CARTA LOCAL*



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Noviembre 2009

La FEMP pide a las CCAA un fondo incondicionado

equivalente a 70 euros por habitante



Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local Confianza renovada

Colaboración con la DGT para reducir los accidentes en las ciudades





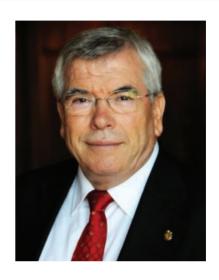
CARTA DEL PRESIDENTE La obligación de las Comunidades Autónomas

En la última reunión de la Comisión Ejecutiva, celebrada en Elche, acordamos por unanimidad de todos los grupos políticos de la FEMP, reclamar a las Comunidades Autónomas que ejerzan su obligación constitucional de garantizar la suficiencia financiera de los Gobiernos Locales. Al margen de las medidas estructurales que han de garantizar nuestra suficiencia económica, a través de un nuevo modelo de financiación local que tiene que contemplar, además y necesariamente, lo que dice con toda claridad el artículo 142 de la Carta Magna v los propios Estatutos de Autonomía, las Comunidades Autónomas tienen que comprometerse y asumir sus obligaciones.

En unos momentos difíciles, como los actuales, tenemos que valorar el esfuerzo del Gobierno, al poner a disposición de los Ayuntamientos una partida de 5.000 millones de euros para financiar inversiones generadoras de empleo y actuaciones de carácter social, de competencia municipal, que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental. Por primera en la historia, podremos destinar hasta mil millones de euros a financiar gastos corrientes de políticas sociales y educativas. Sin duda se trata de un nuevo acto de confianza en los Ayuntamientos, al que responderemos con la responsabilidad y la eficacia de siempre.

En este marco, creemos que ha llegado el momento de exigir a las Comunidades Autónomas pongan en marcha fondos incondicionados a favor de los Gobiernos Locales, que complementen la financiación que reciben del Estado y que supongan, al menos, unos 70 euros por habitante. Esta cantidad podríamos considerarla como el equivalente a los gastos que tienen que financiar los Ayuntamientos por la prestación de servicios que, en su mayor parte, corresponden a aquellas.

Todo esto no evita que continuemos trabajando, como hemos venido haciendo en los últimos me-



ses, en el objetivo de lograr los mayores apoyos para que las enmiendas que en su momento trasladamos a los grupos parlamentarios sobre el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2010 sean atendidas. Tras las reuniones y contactos mantenidos con representantes del Gobierno v grupos políticos, podemos confiar en la aceptación de algunas de ellas, pero habrá que esperar *

> Pedro Castro Vázquez Alcalde de Getafe

En estos momentos difíciles, tenemos que valorar el esfuerzo del Gobierno, al poner a disposición de los Ayuntamientos un fondo de 5.000 millones de euros para financiar inversiones generadoras de empleo y políticas sociales

SUMARIO

Nº 219 / Noviembre 2009

CARTA DEL PRESIDENTE

3 La obligación de las Comunidades Autónomas

A FONDO

8 Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local: Confianza renovada

1 GOBIERNO LOCAL

- 16 La FEMP reclama a las CCAA un fondo incondicionado equivalente a 70 euros por habitante
- 18 Los Grupos mayoritarios del Congreso reciben las enmiendas de la FEMP a los Presupuestos
- 20 El Consejo Territorial pide la creación de un fondo autonómico de 3.000 millones
- 22 Actualizados los indicadores de costes de los servicios municipales
- 24 Los ciudadanos podrán pagar telemáticamente la plusvalía municipal y el IBI en las notarías
- 26 Más de 25 millones para Formación Continua en la Administración Local
- 28 Formación para el nuevo modelo económico
- 30 Colaboración con la DGT para reducir los accidentes en las ciudades

- 32 Expertos de todo el mundo valoran el papel de los municipios en las políticas contra la droga
- 36 Televisiones por internet para los Gobiernos Locales
- 37 Consulta a grupos de interés en el Plan Estratégico FEMP Siglo XXI

38 EUROPA

38 Reunión de Secretarios Generales del CMRE en la sede de la FEMP



- 40 El CPLRE reivindica la acción local contra el cambio climático
- 43 Open Days 2009: retos globales, respuestas locales

1 COOPERACIÓN

- 44 Constituida la Conferencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- 46 Jornadas Europeas del Desarrollo

48 NUEVAS TECNOLOGÍAS

48 Código y Ordenanza SATI para el despliegue seguro de antenas de telefonía móvil

50 BUENAS PRÁCTICAS

- 50 Ruta europea de los cementerios: arte funerario como recurso turístico
- 52 Vías Verdes, instrumentos para el desarrollo sostenible de los municipios

54 EQUIPAMIENTOS

- 54 Casi 22.000 visitantes en la última edición de Municipalia
- 56 TRAFIC apuesta por la seguridad
- 57 Encuentro Iberoamericano de Desarrollo Sostenible EIMA 7

58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

33 OPINIÓN

33 ""Dignidad de las personas de talla baja", por Felipe Orviz, Asesor Jurídico de la Fundación ALPE-Acondroplasia



66 GENTE

66 Carles Sans, actor, miembro de
Tricicle: "Daría mejor resultado como
"segundo" que
como Alcalde"



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Conseio

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Muguerza, Andres Ocaña Rabadán, Joaquín Peribáñez Peiró, Lluis Guinó i Subirós, Isaura Leal Fernández

Director

Jesus Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea Cortezón

Colaboran en este número

Felipe Orviz; Carlos Prieto (Haciendas Locales); José Luis Garrote, Daniel Fernández (Formación Continua); Joaquín Corcobado (Drogodependencias); Miguel Angel Bonet (Circulación y Transporte); Guadalupe Niveiro (Europa); Mercedes Sánchez (Cooperación); Gema Rodríguez (Medio Ambiente); Joanna María Arranz (SATI); Javier González de Chávez, Pedro Carrión (Fotos)

Consejo de Redacción

Juan Manuel Serrano; Mónika Serrano; Antonio Díaz; José María Velázquez; Juana López; Manuel José Calzada; Gema Rodríguez y Ricardo Villarino

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 2005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 00
Fax: 91 365 24 16
Correa electrónico: cartalocal@famo e

Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad Global Comunicación.

Directora general: María Luz Alonso C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha 28001 Madrid Teléfono: 91 431 81 94 Fax: 435 50 74

Diseño y maquetación: MASS media ONLINE, S.L.

Impresión:

Impressión Artes graficas, S.L.
Difusión controlada por OJD
Deposito Legal: M-2585. 1990
Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por su colaboradores.
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- □ 30,00€
- □ 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLITICAS
- □ 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo	
Domicilio			
Población	C.P.	Provincia	
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax	

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

 Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero

 e-mail: cartalocal@femp.es













Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local

Confianza renovada

El Gobierno ha vuelto a poner en manos de los Ayuntamientos nuevos recursos para que aporten su experiencia y buen hacer en la construcción de un modelo productivo, basado en la sostenibilidad y la innovación económica y social. Tras los buenos resultados obtenidos con el anterior, aún en fase de ejecución, el nuevo Fondo de inversión, dotado con 5.000 millones, deja en manos de las Entidades Locales españolas un instrumento de capital importancia para crear empleo y reactivar la economía.

Los Ayuntamientos, responsables de impulsar el nuevo modelo productivo

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 23 de octubre el Real Decreto-Ley por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (BOE 27 de octubre), enmarcado dentro del conjunto de medidas del Gobierno dirigidas a impulsar la recuperación económica y la creación de empleo, así como para encauzar el modelo económico español hacia un patrón de mayor sostenibilidad.

El nuevo Fondo, cuya gestión y dirección corresponderá al Ministerio de Política Territorial, está destinado a financiar inversiones de ejecución inmediata por parte de las Corporaciones Locales, prioritariamente proyectos de desarrollo sostenible en sus vertientes medioambiental y de apoyo a la innovación económica y social.

Sin embargo, ofrece como principal novedad la posibilidad de que los Ayuntamientos puedan financiar, destinando hasta un 20% del importe total que les corresponda, los gastos corrientes que ocasionen la prestación de los servicios sociales de competencia municipal, principalmente en educación y atención a las personas en situación de dependencia.

El Fondo beneficiará a todos los Ayuntamientos de nuestro país, distribuyéndose su dotación de manera proporcional a las cifras de población correspondientes a cada municipio, según el padrón de 2008. Al igual que sucedió con el FEIL 2009 este Fondo extraordinario estará sometido a un estricto control tanto por la Dirección General de Cooperación Local, como por la Intervención General de la Administración del Estado.

En la presentación del Fondo, el Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial, Manuel Chaves, destacó que es el resultado de un amplio proceso de diálogo abierto con los distintos agentes políticos, económicos y sociales, en particular con la FEMP, los grupos parlamentarios y las organizaciones sindicales y empresariales, así como con el sector de la banca y las cajas de ahorros. Chaves cifró en unos 200.000 los puestos de trabajo previstos con su ejecución.

Principales características del Fondo				
Proyectos de nueva planificación y de ejecución inmediata, a partir del 1 de enero de 2010	No incluidos en el Presupuesto para el 2009 o 2010 del respectivo Ayuntamiento			
Importe máximo de las obras: 5 millones de euros	Los proyectos podrán ser presentados por Ayuntamientos y también por Agrupaciones y Mancomunidades de municipios			
No podrán financiarse obras que ya tengan ayudas de otras Administraciones Públicas	Pueden financiarse segundas fases de proyectos financiados con el Fondo Estatal de Inversión Local 2009			
Los carteles de las obras podrán ser reutilizados	Introduciendo las modificaciones que sean precisas			

Los municipios hasta 2.000 habitantes tendrán más margen de maniobra a la hora de presentar proyectos, para facilitar su acceso al nuevo Fondo

Cada Ayuntamiento habilitará una cuenta corriente específica para una mayor eficacia en la gestión del Fondo



Los Ayuntamientos podrán destinar un 20% a gasto corriente para la prestación de servicios educativos y sociales, principalmente la atención a personas en situación de dependencia



Precisamente, una semana antes de la aprobación en Consejo de Ministros, la Comisión Ejecutiva de la FEMP fue convocada al Ministerio de Política Territorial para ser informada sobre su contenido. La reunión estuvo presidida por el Secretario de Estado de Política Territorial, Gaspar Zarrías, y a ella acudieron la mayoría de miembros de la Ejecutiva de la FEMP, encabezada por su presidente, Pedro Castro.

Confianza en los Ayuntamientos

Nada más aprobarse, el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, valoró el Fondo como una medida "atrevida y realista" que refuerza el rol de los Ayuntamientos en el diseño y el impulso del nuevo modelo económico; además de una muestra del alto grado de confianza que el Ejecutivo deposita en los Gobiernos Locales a la hora de poner en marcha y ejecutar políticas económicas de gran calado y que necesitan de un alto grado de eficacia en su ejecución. "

Pedro Castro afirmó que el nuevo Fondo repercutirá muy positivamente en los planes y presupuestos municipales de 2010,

porque es la primera vez que en una medida de este tipo se contempla una partida de 1.000 millones de euros destinada a gastos corrientes para que los Ayuntamientos puedan emplearla en políticas sociales, educativas y desarrollo de la Ley de Dependencia.

También valoró especialmente el hecho de que el Fondo conjugue la apuesta por un nuevo modelo de economía más productivo, con el sostenimiento de los servicios esenciales que prestan los Ayuntamientos: "Por un lado, permitirá inversión y generar empleo en los sectores con más futuro de la economía y, por otro, va a permitir a los Ayuntamientos afrontar el mantenimiento de servicios y políticas sociales en unos momentos difíciles por el desplome de los ingresos municipales debido al descenso de la actividad económica".

En lo que respecta a aspectos concretos contenidos en el Real Decreto, Pedro Castro señaló que recogen en gran parte las observaciones propuestas por la FEMP, como por ejemplo, que el libramiento de fondos a los proyectos adjudicados alcance el 85%, más el IVA repercutible, o que puedan financiarse, hasta

Proyectos susceptibles de ser financiados por el Fondo

Sostenibilidad económica

- Parques empresariales
- Parques científicos y tecnológicos
- Centros de conocimiento
- Viveros de empresa
- Infraestructuras para el despliegue y acceso a las redes de telecomunicación de nueva generación

Sostenibilidad ambiental

- Ahorro y eficiencia energética
- Energías renovables
- Movilidad urbana y modos de transporte menos contaminantes
- Abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración
- Gestión RSU
- Recuperación y conservación de espacios públicos, áreas naturales y patrimonio paisajístico e histórico

Sostenibilidad social

- Construcción o mejora de edificios y equipamientos sociales, sanitarios, educativos, culturales y deportivos
- Gastos corrientes relativos a educación, servicios a personas dependientes y los derivados de las prestaciones de servicios sociales y de promoción y reinserción social

Municipios hasta 2.000 habitantes

Obras de mejora de las redes viarias y de adecuación, rehabilitación o regeneración de entornos y espacios públicos

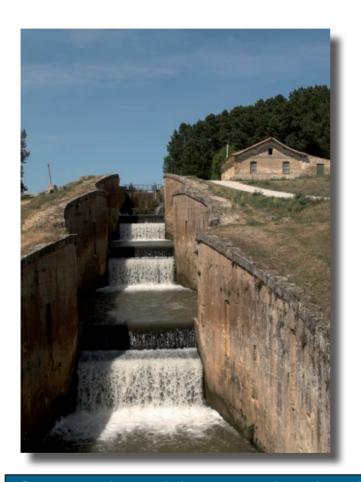
un 20%, los contratos de suministro para el equipamiento de edificios e instalaciones vinculadas a los proyectos presentados, así como la posibilidad de financiación de proyectos de obra y dirección. Del mismo modo, valoró como muy positivo, el hecho de que se pueda contratar a trabajadores autónomos.

Todas estas medidas, añadió, otorgarán más capacidad de maniobra a los Ayuntamientos a la hora de planificar los proyectos y agilizar su presentación y posterior ejecución.

En lo que respecta al porcentaje del 20% para gastos corrientes destinados a actuaciones sociales, el Presidente de la FEMP ha recordado que siguen abiertas las negociaciones con el Gobierno y los Grupos Parlamentarios para intentar incrementar este porcentaje durante la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.







Continuidad y también novedades

En la regulación del Fondo, el Gobierno ha pretendido dar continuidad a los requisitos del Fondo vigente, como por ejemplo que las obras a realizar deben de ser de nueva planificación y de ejecución inmediata y que no podrán estar contempladas en el Presupuesto 2009 o 2010 del respectivo Ayuntamiento. Tampoco podrán superar los 5 millones de euros por proyecto, ni financiarse obras que ya tengan ayudas de otras Administraciones, aunque sí se permiten segundas fases de proyectos financiados por el FEIL 2009.

Pero también hay novedades importantes que otorgan mayores márgenes de maniobra a los Ayuntamientos, que ahora podrán financiar con cargo al fondo los gastos ocasionados por la elaboración del proyecto y dirección de obras; contratar a trabajadores autónomos o reutilizar los carteles anunciadores de las obras realizadas durante 2009.

Entre las novedades, también cabe destacar que los municipios de hasta 2.000 habitantes tendrán requisitos más flexibles a la hora de decidir qué tipo de proyectos quieren acometer, así como la obligación de los Ayuntamientos abran una cuenta corriente específica, en aras a una mayor eficacia financiera del Fondo.

Contratos de suministro para el equipamiento de edificios e instalaciones que sean objeto de los contratos de obras

- No podrán superar el 20% del importe del proyecto al que estén vinculados
- Lo contratos deberán tener un valor estimado inferior a 200.000 euros cada uno y no podrá fraccionarse su objeto para superar esa cantidad

También podrán financiarse

Contratos de suministro para la adquisición de equipos y sistemas de telecomunicaciones o para el tratamiento de información, dispositivos y programas.

Contratos de servicios para la implantación y desarrollo de sistemas y programas informáticos (Quedan excluidos los servicios de mantenimiento)

Una website específica de la FEMP (http://feesl.femp.es) ofrece información y enlaces para facilitar la tramitación de los proyectos

Tipos de proyectos

El Fondo para el Empleo y la Sostenibilidad Local pretende, en primer lugar, incrementar la inversión pública en el ámbito local a través de la financiación de actuaciones generadoras de empleo, desde la perspectiva del desarrollo sostenible, en sus vertientes medioambiental, de apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Desde la perspectiva de la sostenibilidad económica, el Real Decreto contempla los proyectos relacionados con parques empresariales, científicos y tecnológicos; infraestructuras de innovación y desarrollo tecnológico; despliegue y acceso a las redes de telecomunicaciones de nueva generación, etc. Y en el plano ambiental, de iniciativas de ahorro y eficiencia energética y de recursos hídricos; accesibilidad y uso de energías renovables; movilidad urbana sostenible; refuerzo de medios de transporte menos contaminantes.

En esta misma línea, podrán financiarse los contratos de suministros que tengan por objeto la adquisición de equipos y sistemas de telecomunicaciones o para el tratamiento de la información, sus dispositivos y programas. También los contratos de servicios que tengan por objeto la implantación y desarrollo de sistemas y programas informáticos dirigidos a dar cumplimiento al mandato de la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. En este caso, quedarán excluidos los servicios de mantenimiento.

En segundo lugar, el Fondo Estatal contribuirá a la sostenibilidad social, mediante la financiación de los gastos corrientes que tengan una finalidad social. El Real Decreto menciona expresamente aquellos que tengan que ver con centros de servicios sociales, sanitarios, culturales y deportivos; gasto corriente destinado a servicios sociales, principalmente los vinculados a educación y atención a personas en situación de dependencia.

Procedimiento

El Fondo para 2010 también ofrece novedades en sus mecanismos de gestión. Los Ayuntamientos recibirán como anticipo el 85% del coste total del proyecto en el momento en que éste se apruebe, en lugar del 70% establecido en fondo anterior. El 15% restante recibirán una vez finalizadas las obras.





Para el seguimiento de la ejecución de los proyectos, está prevista la creación de comisiones informativas en cada Comunidad Autónoma, con representantes del Gobierno, las organizaciones sindicales y empresariales y las Corporaciones Locales. Estos organismos podrán también constituirse en el ámbito provincial.

El plazo de presentación de solicitudes será de tres meses, contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOE de la Resolución del Secretario de Estado de Cooperación Territorial en la que quedará establecido el modelo de solicitud y las condiciones de tramitación.

Las solicitudes deberán presentarlas los Alcaldes o Alcaldesas, los Secretarios de la respectiva Corporación o las personas autorizadas a tal efecto y deberá estar dirigidas a las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno.

Al igual que en el FEIL 2009, toda la tramitación se realizará por vía telemática a través de la página Web del Ministerio de Política Territorial www.mpt.es ★



El Fondo contempla actuaciones relacionadas con la conservación de masas forestales.

Calendario de tramitación / 1						
Aprobación Consejo de Ministros	Publicación del Real Decreto- Ley	Publicación de la asignación de las cuantías del Fondo a cada Entidad Local	Resolución modelo presentación de solicitudes y las condiciones para su tramitación	Pliego tipo de cláusulas administrativas de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado	Presentación solicitudes de financiación, a través de la página web del Ministerio de Política Territorial	Resolución de autorización y publicación En el plazo máximo de 20 días desde la
23 octubre 2009	27 octubre 2009	El día siguiente al de la entrada en vigor del RDL	En una semana desde la entrada en vigor del RDL	En el plazo de quince días desde la entrada en vigor RDL	Tres meses a partir de la publicación de la Resolución modelo presentación de solicitudes y las condiciones para su tramitación.	presentación de la solicitud por el Ayuntamiento, Mancomunidad y Agrupación de Municipios, y, en todo caso, a partir del 1 de enero de 2010.
		(Artículo 3)	(Disposición Final 3º)	(Disposición Adicional 5º)	(Artículo 4)	(Art. 13 para proyectos de inversión; Art. 20 para actuaciones de interés social

Procedimiento

(Cuadro resumen)

3 meses para presentar solicitudes de financiación, contados a partir de la publicación de la Resolución que contenga el modelo presentación de solicitudes.

A través de la página web del Ministerio de Política Territorial: www.mpt.es

Los Ayuntamientos recibirán el 85% del importe al adjudicarse el proyecto y el 15% cuando justifiquen la realización de las obras, la adquisición de suministros y la realización de las actuaciones de interés social.

Aprobación de proyectos e inicio de licitación de las obras, de los servicios o de los suministros: desde 1 de enero de 2010.

Ejecución de las obras y adquisición de servicios y suministros financiados con cargo al Fondo, y realización de actuaciones: A lo largo de 2010. Fecha límite 31 de diciembre de 2010.

Plazo máximo para acreditar la realización de las obras y la adquisición de los servicios y suministros, y la realización de actuaciones: Hasta la finalización del primer trimestre de 2011. Posibilidad de prórroga de hasta 6 meses (solicitud motivada)

La solicitud deberá contener

En provectos de inversión:

- Memoria explicativa del provecto.
- Certificación de que no se trata de una obra prevista en el presupuesto de la entidad para el año 2009 ni en el Presupuesto de 2010.
- Acuerdo del Pleno o Junta de Gobierno del Ayuntamiento en el que se apruebe el proyecto.

En las actuaciones de interés social:

- Memoria explicativa de la solicitud de financiación.
- Acuerdo del Pleno o Junta de Gobierno del Ayuntamiento en el que se apruebe la presentación de la solicitud del programa de actuación de que se trate

Calendario de tramitación / 2						
Aprobación de proyectos e inicio de licitación de obras, servicios o suministros	Aprobación de proyectos e inicio de licitación de obras, servicios o suministros	Emisión del certificado por parte del Secretario del Ayuntamiento	Recepción de los fondos	Ejecución de las obras y adquisición de los servicios y suministros financiados, y realización de las	Plazo máximo para acreditar la realización de las obras y la adquisición de los servicios y	Última remesa de fondos
Desde el 1 de enero de 2010	Desde el 1 de enero de 2010	Adjudicada la obra, los servicios o suministros. El certificado se remitirá vía electrónica En el caso de actuaciones de interés social, se remitirá una vez publicada la resolución de autorización en la página web del MPT	El 85% del importe + IVA repercutible o impuesto asimilable, tras la recepción del certificado y verificación de su contenido En el caso de ejecución directa de las obras, la DGCL librará el 85% del importe + IVA repercutible o impuesto asimilable, tras la resolución del Secretario de Estado de Cooperación Territorial	actuaciones A lo largo de 2010 Fecha límite: 31 de diciembre de 2010	Hasta la finalización del primer trimestre de 2011 Posibilidad de prórroga de hasta 6 meses en el caso de ejecución de obras, adquisición de servicios y suministros (mediante solicitud motivada). Justificación dentro del mes siguiente a la conclusión de la prórroga	Recibida la justificación
		(Art. 15, para Proyectos de inversión; Art. 20 para actuaciones de interés social)	(Art. 15, para proyectos de inversión; Art. 20 para Actuaciones de interés social)	(Art. 16, para proyectos de inversión; Art. 21 para actuaciones de interés social)	(Art. 16, para Proyectos de inversión; art. 21 para Actuaciones de interés social)	(Art. 16, para proyectos de inversión; Art. 21 para Actuaciones de interés social)



La FEMP reclama a las CCAA un fondo incondicionado equivalente a 70 euros por habitante

La FEMP quiere que las Comunidades Autónomas pongan en marcha fondos incondicionados a favor de los Gobiernos Locales que complementen la financiación que reciben del Estado, por una cuantía equivalente a 70 euros por habitante. Estos recursos permitirían a los Ayuntamientos financiar los gastos que asumen por la prestación de servicios que, en su mayor parte, son de competencia autonómica.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, que hizo suva la moción aprobada recientemente por el Consejo Territorial, acordó por unanimidad de todos los grupos políticos un texto denominado "Declaración de Elche" -ciudad en la que tuvo lugar la reunión de la Ejecutiva- en el que, además, pide al Gobierno el envío a las Cortes de un nuevo Estatuto del Gobierno Local v la culminación del nuevo modelo de financiación Local en el primer trimestre de 2010, para que entren en vigor en 2011.



El Alcalde de Elche, Alejandro Soler, acompañó a Pedro Castro en la rueda de prensa posterior a la reunión de la Ejecutiva.

La declaración recoge también que las Comunidades Autónomas pongan en marcha inmediatamente el desarrollo del precepto constitucional de garantizar la suficiencia financiera de los Gobiernos Locales y los desarrollos estatutarios sobre autonomía local. También incluye el contenido de las enmiendas remitidas por la FEMP a los Grupos parlamentarios sobre los Presupuestos Generales del Estado de 2010.

El texto aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP califica de "inaplazable" la asunción de responsabilidad por parte de las Comunidades Autónomas para dar cumplimiento íntegro al modelo descentralizado previsto en la Constitución y les pide que aplique en sus desarrollos estatutarios el principio de autonomía local.

En concreto, la FEMP insta a las Comunidades Autónomas a que pongan en marcha el sistema de participación de los Gobiernos Locales en los Ingresos Tributarios Autonómicos (PICAs). Asimismo, reclama a aquellas que todavía no lo hayan hecho, la creación de un Fondo de carácter incondicionado que complemente la financiación del Estado, conforme a un reparto con criterio de población que se corresponda al menos a los 70 euros por habitante.

La declaración de la FEMP, además, hace un llamamiento a las Comunidades Autónomas para que participen de forma activa en el impulso y

la reactivación del empleo y de la actividad económica, con la aprobación y ejecución de Planes Autonómicos de Empleo en cooperación con los Gobiernos Locales en su ámbito territorial.

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, explicó la petición de un fondo autonómico destinado a los Gobiernos Locales afirmando que el objetivo es "cubrir" el gasto de los municipios en muchas de las actividades que realizan y para las que no tienen ni "competencias" ni "transferencias". Esta aportación de los ejecutivos regionales debe ser "incondicional", para que los Ayuntamientos decidan cómo invertir ese dinero, "en función de las necesidades que cada Alcalde o Alcaldesa entienda con relación a su ciudad".

Suministro de último recurso

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, a instancias del Consejo Territorial, solicitará una reunión a las compañías suministradoras para llegar a un acuerdo marco en relación con la puesta en mar-

La Ejecutiva considera de "inaplazable" la aplicación del principio de autonomía local en los desarrollos estatutarios



Algunos miembros de la Ejecutiva de la FEMP, posando después de la reunión.

cha del suministro de último recurso, regulado por el Real Decreto 485/2009 de 3 de abril. Al mismo tiempo, planteará al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la necesidad de buscar una solución a la situación en la que se encuentran los Ayuntamientos, tras la desaparición de las tarifas eléctricas, como la imposibilidad de contratar suministro eléctrico ante la falta de ofertas de las comercializadoras y por las condiciones que éstas exigen para concurrir a las licitaciones. También existen dificultades para los procesos de licitación conjunta o agregada que pudiese llevar a cabo una Administración de ámbito supramunicipal.

La FEMP argumenta que muchos concursos están quedando desiertos porque las comercializadoras sólo se presentan a los paquetes económicos que consideran "buenos" y que exigen garantías provisionales de depósito en función del tipo de Ayuntamiento, lo que contraviene la Ley de Contratos del Sector Público. Además, considera necesario que se definan y se amplíen los servicios esenciales municipales, ante la posibilidad de que las comercializadoras corten el suministro eléctrico a los Ayuntamientos ante una hipotética situación de impago.

1% cultural

La FEMP elevará una petición a las Comunidades Autónomas para que participen en la financiación de proyectos financiados con el 1% cultural y, de esta forma, se ayude a los pequeños municipios a presentar proyectos de conservación o enriquecimiento de su patrimonio histórico.

La Ley de Patrimonio Histórico establece la obligación de destinar en los contratos de obras una partida de, al menos, el 1% a este tipo de trabajos de conservación. La FEMP plantea que

los municipios de menor tamaño tienen grandes dificultades a la hora de asumir los gastos del proyecto necesario para solicitar las ayudas. Por ello, sugiere que se destine parte de los fondos del 1% Cultural a la redacción de los proyectos y que las Comunidades Autónomas aporten el 2% o 3% de sus fondos para la recuperación del patrimonio

Negociación con la SGAE

La Comisión Ejecutiva de la FEMP ha encargado a la Comisión de Cultura que agilice las negociaciones con la Sociedad General de Autores (SGAE) para que se firme cuanto antes la renovación del acuerdo de colaboración con esta entidad y sus mejoras puedan comenzar a aplicarse en 2010 *

Defensa de la Política "con mayúsculas"

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, hizo una declaración política, en la rueda de prensa posterior a la reunión de la Comisión Ejecutiva, en relación con las últimas actuaciones judiciales que afectan a varios Ayuntamientos, en la que manifestó lo siguiente:

- El respeto de los representantes de los Gobiernos Locales a la actuación de la Justicia y, en concreto, a las diligencias que se están llevando a cabo y que afectan a cargos electos y funcionarios municipales, así como la confianza y apoyo a la Guardia Civil y a Policía Judicial, la Fiscalía y a los propios tribunales, en el marco del Estado de Derecho.
- La reprobación y el rechazo de la FEMP ante cualquier comportamiento irregular o conducta delictiva, que menoscabe el papel institucional de nuestros Ayuntamientos y atente contra los intereses generales de los ciudadanos a quienes representan, deteriorando gravemente la imagen de los más de 8.000 alcaldes y más de 65.000 concejales en toda España.
- Llamamiento a los ciudadanos para que exijan de todos sus representantes políticos, no sólo que defiendan con eficacia sus intereses, sino que lo hagan con la honestidad y la honradez que se espera de ellos en la gestión pública, y que rechacen en las urnas a los corruptos.
- Reiterar el valor del trabajo y la labor diaria de miles de hombres y mujeres que desempeñan sus responsabilidades políticas en pueblos y ciudades, con eficacia, rigor y responsabilidad.

El Presidente de la FEMP terminó defendiendo el valor de "la política con mayúsculas que es la que trajo la democracia a España y la que permitió que el conjunto de los ciudadanos españoles pudieran tener acceso a la sanidad pública, a la educación pública en igualdad de condiciones y a las pensiones" *



Los Grupos mayoritarios del Congreso reciben las

enmiendas de la FEMP a los Presupuestos

La FEMP ha pedido a los dos grupos mayoritarios del Congreso de los Diputados que los Presupuestos Generales del Estado que salgan de esta Cámara garanticen la suficiencia financiera de los Gobiernos Locales en 2010 para que puedan mantener los servicios básicos que actualmente prestan a los ciudadanos.



El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y los Portavoces de la Comisión Ejecutiva de la Federación se reunieron con los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular del Congreso de los Diputados para trasladarles las propuestas de enmienda de los Gobiernos Locales de cara a la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En primer lugar, se entrevistaron con el Portavoz socialista en la Comisión de Presupuestos, Francisco Fernández Marugán. A

continuación, lo hicieron con el Portavoz del PP en la Comisión de Administraciones Públicas, Rafael Merino. Ambos Portavoces parlamentarios estuvieron acompañados por Diputados y Diputadas de sus respectivos grupos.

Pedro Castro acudió a las reuniones con todos los miembros de la Junta de Portavoces de la FEMP: Ramón Ropero (PSOE), Fernando Martínez Maíllo (PP); Andrés Ocaña (IU), Lluís Guinó (CiU) y Joaquín Peribáñez (PAR).

Las propuestas no implican un incremento del gasto público contemplado en el Proyecto de Ley, sino una redistribución de los recursos

Los representantes locales explicaron a los Portavoces parlamentarios el paquete de medidas aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la FEMP, el pasado 29 de septiembre, contenidas en el texto de una moción aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos que integran la Federación.

La FEMP pidió el apoyo de los Grupos Parlamentarios del Congreso para que en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 y en los de las Comunidades Autónomas se mantengan todas las partidas y conceptos presupuestarios que tradicionalmente se han destinado a las Entidades Locales, sin recortes ni supresión alguna, como por ejemplo el Fondo para municipios de menos de 20.000 habitantes y el Fondo de Cooperación Local de Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

El Presidente de la FEMP volvió a insistir, y así se lo trasmitió a los Diputados del PSOE y del PP, que estas medidas son necesarias y realistas y que, además no implican un incremento del gasto público contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. "Sólo pretenden una redistribución de los recursos para que los Ayuntamientos puedan hacer frente al mantenimiento de los servicios básicos que ya prestan a los ciudadanos", afirmó.

También recordó que estas propuestas están justificadas por la minoración en los ingresos municipales que se verá agravada por una previsible bajada en la recaudación de los impuestos estatales, con el consiguiente efecto en la Participación de las Entidades Locales en los Ingresos del Estado (PIE), y por el hecho de que las Comunidades Autónomas no terminan de concretar de forma efectiva el mandato constitucional de Participación de las Entidades Locales en los ingresos autonómicos (PICAS).

Nuevo Fondo de Inversión Local

En lo que respecta al nuevo Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local, dotado con 5.000 millones, la FEMP propone que los Ayuntamientos puedan destinar el mayor porcentaje posible de estos recursos a la financiación de gastos corrientes relacionados con políticas sociales y educativas. El Gobierno lo fijó inicialmente en un 15% en el Proyecto de Ley de Presupuestos, aunque en el Real Decreto que lo regula, aprobado posteriormente, dicho porcentaje ha sido elevado al 20%. (Ver información sobre el Fondo en este número de Carta Local) **

¿Qué pide la FEMP?

Elevación hasta el 130% del nivel de endeudamiento

La FEMP pide que se eleve del 110 al 130% el porcentaje a efectos de determinar los supuestos en los que, por su nivel de endeudamiento, las Entidades Locales deberán solicitar autorización para concertar operaciones de crédito a largo plazo. Este incremento no amplía la capacidad de endeudamiento de los Ayuntamientos, pero garantiza que aquéllos que estén por debajo del umbral del 110% no se vean obligados a solicitar la correspondiente autorización.

Flexibilidad en la aplicación de la Estabilidad Presupuestaria

De manera excepcional, las Entidades Locales que en 2010 presenten un déficit inferior al 4,81% de sus ingresos no financieros consolidados, no tendrían que presentar un plan económico-financiero de reequilibrio o iniciar otra medida ante los órganos que tienen atribuida su tutela financiera, sino únicamente a la finalización del ejercicio, cuando liquiden sus presupuestos.

Aplazamiento y fraccionamiento de la deuda de la liquidación de 2008

Devolución del saldo deudor de la liquidación de dicho año en 6 años, con dos de carencia, y que pueda comenzar a ejecutarse a partir del mes de enero de 2012. El objetivo es flexibilizar la devolución del saldo deudor ya que, a diferencia de las Comunidades Autónomas, aún no se ha acordado el nuevo modelo de financiación local.

Elevación del 95 al 98% de las entregas a cuenta de la PIE

No existe motivo que justifique el diferente tratamiento entre la financiación provisional de las Corporaciones Locales, cuyas entregas se realizan al 95%, y la de las Comunidades Autónomas, que son del 98%. Esta equiparación permitiría amortiguar en 2010 los efectos de la bajada de la recaudación de los impuestos estatales y que se manifiesta en su participación en los ingresos del Estado (PIE). La medida no requiere una modificación del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Más recursos del FEESL para gastos corrientes

El objetivo es que los Ayuntamientos puedan destinar mayores recursos de este nuevo Fondo a la financiación de gastos corrientes relacionados con políticas sociales y educativas. Estos servicios podrían ponerse en peligro como consecuencia del descenso de ingresos en 2010

Cooperación Económica Local en 2010

Mantenimiento de la aportación del Estado en los mismos importes que en el año 2009, es decir, 113,9 millones de euros.

Ayudas a los municipios medianos y pequeños

La FEMP pide que los Presupuestos sigan contemplando una partida destinada a los municipios con una población no superior a los 20.000 habitantes, por una cuantía similar a la percibida en 2009, equivalente a 165 euros por habitante \star



El Consejo Territorial pide la creación de un

fondo autonómico de 3.000 millones

El Consejo Territorial de la FEMP acordó por unanimidad pedir a las Comunidades Autónomas que aprueben para 2010 un fondo 3.000 millones de euros, destinado a las Entidades Locales, que vendría a cubrir parte de los gastos impropios que éstas asumen y que suponen de media un 30% del gasto total de sus presupuestos



Pedro Castro y Francisco Toscano, con el Presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, en la entrevista que mantuvieron antes de la reunión del Consejo Territorial.

Este acuerdo fue adoptado en la reunión que este órgano permanente de coordinación y consulta de las distintas Federaciones Territoriales vinculadas a la FEMP celebró en la localidad sevillana de Dos Hermanas. La medida implicaría que los Ayuntamientos puedan disponer de forma "incondicionada" de recursos provenientes de las Comunidades Autónomas, mientras no se haga efectiva la regulación de la participación de los Gobiernos

Locales en los tributos autonómicos (PICAS), tal y como lo prevé la Constitución.

Los 3.000 millones de euros que reclama la FEMP serían aportados por cada Comunidad Autónoma en función de su número de habitantes y representan un 30% de la participación local en los ingresos del Estado. Esta cantidad se sumaría a los 5.000 millo-

La FEMP fue informada de las próximas leyes andaluzas de autonomía local y de participación en los tributos, que la Junta enviará a su Parlamento

nes del nuevo Fondo de Inversión Local previsto por el Gobierno para 2010 para financiar proyectos de los Ayuntamientos.

La decisión de pedir este fondo fue secundada por los representantes de las 17 Comunidades Autónomas del Consejo Territorial de la FEMP, en la que hay representantes del PSOE, PP, IU, CiU, Unión del Pueblo Navarro (UPN) y del Partido Aragonés (PAR).

Presupuestos Generales del Estado

El Consejo Territorial de la FEMP ratificó, además, el contenido de la moción aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Federación, el pasado mes de septiembre, en la que contienen una serie de propuestas relacionadas con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, ya elevadas a los principales Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados. (Más información en este número de Carta Local)

Sobre este punto, el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, informó en rueda de prensa que el Consejo Territorial dio el visto bueno a que se negocie, durante la tramitación de los Presupuestos del Estado en el Congreso, la elevación de las entregas a cuenta del 95 al 98%, el aumento del límite del endeudamiento del 110 al 130%, una elevación significativa del 15% previsto del Fondo 2010, destinado a gastos sociales y educativos, o la flexibilización de los criterios de endeudamiento de los Gobiernos Locales.

Asimismo, el Presidente de la FEMP volvió a insistir en la necesidad de que las Comunidades Autónomas aprueben planes autonómicos de impulso de la economía y de creación de empleo y que se comprometan a cumplir el mandato constitucional de participación de las Entidades Locales en los tributos de las Comunidades Autónoma.

Otros acuerdos del Consejo Territorial

El Consejo Territorial de la FEMP también acordó elevar a la Comisión Ejecutiva de la Federación la petición de una reunión con el Ministerio de Industria y con las empresas abastecedoras de energía eléctrica para estudiar los efectos de la aplicación del Real Decreto, por el que se pone en marcha el suministro de último recurso, en los Ayuntamientos **

Andalucía, "piedra angular" del nuevo municipalismo

Antes de celebrarse la reunión del Consejo Territorial, esa misma mañana, el Presidente de la FEMP mantuvo una entrevista con el Presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán. Durante el encuentro, al que también asistió el máximo responsable de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), el Alcalde de Dos Hermanas, Francisco Toscano, se analizaron las distintas actuaciones relacionadas con la Administración local y provincial, que se están llevando a cabo por el Gobierno andaluz.

Tras la reunión, Pedro Castro se refirió al desarrollo de las leyes andaluzas de autonomía local y del modelo de financiación, de la que fue informado por Griñán, a las que calificó como "la piedra angular" del nuevo municipalismo español, porque servirán como "hilo conductor" para el resto de Comunidades Autónomas.

Al respecto, señaló que la FEMP espera que en el primer trimestre de 2010 el Gobierno central saque adelante un texto legislativo de la nueva Ley del Gobierno Local y que este mismo año se apruebe la reforma de la financiación local.

Precisamente, el Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, Luis Pizarro, participó en la sesión del Consejo Territorial de la FEMP para informar sobre los anteproyectos de ley de Autonomía Local de Andalucía y el de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma. Amos textos han sido aprobados ya por la Junta de Gobierno y serán enviados al Parlamento a finales de año.

En ellos se recogen los principios establecidos en la Carta Europea de la Autonomía Local, en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía y son fruto de la participación de los municipios andaluces, a través de la FAMP y los grupos de trabajo nucleados en torno al Parlamento andaluz y la Junta de Andalucía. El Consejero se comprometió a remitir ambos textos a todas las federaciones Territoriales de Municipios y Provincias, a través de la FEMP.

Si se cumplen los plazos, Andalucía sería la primera Comunidad Autónoma que ponga en marcha una nueva normativa sobre el régimen local y que regulara la participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma.

Francisco Toscano, anunció la intención de la FAMP de "enriquecer" ambos textos y puso de manifiesto que Andalucía es la única comunidad de España que tiene sobre la mesa el deseo y la voluntad de desarrollar y completar la estructura territorial del Estado y de establecer un estatuto de autonomía local *



Actualizados los indicadores de costes

de los servicios municipales

La FEMP ha puesto a disposición de los Ayuntamientos la actualización de los valores medios, mínimos y máximos de los costes e indicadores de los servicios más importantes que prestan a los ciudadanos. La información, referida a los años 2005, 2006 y 2007, ya está disponible en la página Web de la Federación y en la dirección: www.costes-indicadores.com



El proyecto de costes de la FEMP contempla la implantación de un sistema que utiliza una metodología común para el cálculo de los costes de las prestaciones de los servicios municipales que hace posible la comparabilidad (Benchmarking) entre los Ayuntamientos adheridos al proyecto.



El Proyecto de Costes es un trabajo que la FEMP viene realizando cada año con el fin de ayudar a los Ayuntamientos a implantar un sistema de costes e indicadores que les sea útil para mejorar la gestión de los servicios municipales. Se trata de una labor pionera en el marco de las buenas prácticas de la gestión pública, que ya ha comenzado a desarrollarse a nivel internacional.

El proyecto se vertebra entorno a la implantación de un sistema de costes en la Administración Local que suponga la mejora de la gestión pública, la consecución de los logros incrementando la eficiencia de los medios y recursos, el cambio de la cultura de la organización, la generación de demandas de información, el incremento de la transparencia y la necesidad de la comparabilidad, sobre la base de unos indicadores relevantes de la gestión local.

Inspirado en la doctrina de la Nueva Gestión Pública, el método empleado genera una sistemática de elaboración de información para la gestión de los servicios, no sólo de utilidad para los gestores o gobernantes, sino también para los propios ciudadanos y los organismos fiscalizadores, como el Tribunal de Cuentas, ya que facilita la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Es la primera vez que en España se realiza un proyecto consensuado por los gestores y en el que participa el ámbito universitario.

Para la elaboración del estudio se han tenido en cuenta los fines de la contabilidad pública expuestos en la Ley General Presupuestaria de 26 de noviembre de 2003, la información obligatoria que deben suministrar los entes locales en materia de indicadores de gestión que contiene el modelo de Memoria de la Orden EHA/4041/2004 (Modelo Normal de Contabilidad Pública Local).

La FEMP proporciona a los Ayuntamientos una herramienta para conocer el coste de los servicios y optimizar la calidad de las prestaciones a los ciudadanos

Utilidad del proyecto

De forma sintética, el trabajo realizado por la FEMP permite realizar un cálculo de los servicios sujetos a precio o tasa pública más objetivo, a través de las correspondientes memorias económico-financieras que deben elaborarse para acompañar a las respectivas normas u ordenanzas fiscales.

Del mismo modo, facilita el desarrollo integral del sistema contable del Ayuntamiento con el apoyo de las herramientas informáticas. Además, la vinculación de la contabilidad pública con el sistema de coste, asegura la continuidad en la actualización del mismo, logrando así información sobre la evolución de los costes a lo largo de varios ejercicios económicos

Otro de los objetivos es adaptar la estructura presupuestaria a la realidad de la estructura de gestión de los servicios municipales; esto es, mejorar la asignación presupuestaria de los capítulos de gastos por procesos y no por programas, consiguiendo de este modo una mayor eficiencia en la gestión y racionalizar costes.

Por último, se trata de proporcionar al gestor responsable de los servicios una herramienta útil para completar su toma de decisiones e involucrarle en la actualización continua del sistema de costes, lo que también redunda en una mejora de la transparencia de las actuaciones municipales *

Indicadores para siete servicios

El estudio de la FEMP proporciona herramientas para medir el coste de siete servicios básicos que presta la Administración Local, en concreto los referidos a Cultura, Deportes, Educación, Licencias Urbanísticas, Policía Local, Recogida, Tratamiento y Eliminación de residuos y Servicios Sociales.

Aunque el planteamiento difiere en algunos parámetros, según el tipo de servicio, el trabajo está enfocado desde la perspectiva del ciudadano como "cliente" de las prestaciones de servicios municipales, por lo que los indicadores propuestos pretenden medir y evaluar el grado de satisfacción de los beneficiarios y de en qué medida dichos servicios han respondido a las expectativas que el público tenía sobre ellos. Por supuesto, los valores de estos indicadores están interrelacionados con otros indicadores, como los que evalúan el coste de dichos servicios.

En el caso de los Servicios Sociales se contemplan indicadores de actividad, económicos (de presupuesto y de coste) o de entorno. Los primeros miden y evalúan el desempeño logrado por los servicios prestados por el Ayuntamiento, tratando de reflejar la cantidad física de outputs generados para satisfacer las necesidades de los usuarios y el impacto ocasionado sobre la demanda, así la calidad de los referidos servicios. Los indicadores de actividad han sido diseñados en base al conocimiento real de la compleja actividad que es la gestión municipal, lo que supone el punto de partida fundamental para un correcto cálculo de los costes unitarios de las prestaciones.

Los indicadores de coste de las prestaciones están íntimamente relacionados con los indicadores de actividad, que son el sustento (medidor de la actividad) para poder conseguir un cálculo robusto de costes de esas prestaciones y lograr una adecuada interpretación de los mismos. Esta es una de las principales aportaciones de este proyecto, que puede ser implantado en cualquier sector de la Administración Pública, al haber conseguido aplicar una metodología común para calcular el coste total de las prestaciones.

Los indicadores presupuestarios parten del presupuesto municipal y se identifican con ratios que permiten interpretar partidas, proporciones e índices que posibilitan evaluar la gestión presupuestaria; los de coste, visualizan el consumo de recursos derivado de la gestión y prestación del servicio, con el fin de medir la eficiencia productiva del mismo.

Así por ejemplo, los indicadores de entorno, aplicados en el área de los Servicios Sociales, informan sobre determinadas variables que, escapando del control del Ayuntamientos, pueden influir en las condiciones de prestación de estos servicios, especialmente en la demanda, en el impacto ocasionados sobre la población, en los costes incurridos y en la calidad de los servicios prestados.



Los ciudadanos podrán pagar telemáticamente la

plusvalía municipal y el IBI en las notarías

Dentro de poco las personas que lo deseen podrán liquidar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana -conocido como plusvalía municipal- y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) desde cualquiera de las 3.000 notarías del país. El colectivo notarial y la Administración Local ofrecerán para ello un medio electrónico, sencillo, rápido y seguro para la estimación y el pago de estos impuestos.



Un convenio marco de colaboración suscrito por la FEMP y el Consejo General del Notariado permitirá a los ciudadanos realizar en la misma notaría la autoliquidación de la plusvalía y el IBI de manera inmediata, evitando trámites y desplazamientos a la agencia tributaria municipal. La certificación autorizada por la notaría de forma telemática tenga la misma validez y producirá los mismos efectos que la obtenida en papel en las oficinas municipales, ya que cuenta con la seguridad jurídica y el control de legalidad que proporciona el notario.

En el caso de los habitantes de municipios que no disponen de servicios de liquidación de impuestos, el acuerdo prevé que podrán acudir a la Diputación Provincial, Cabildo o Consejo Insular, correspondientes.

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro valoró la firma de este convenio -"uno de los más importantes que ha firmado la FEMP"-como "una apuesta por la transparencia del municipalismo, por

la eficacia y la eficiencia". El sistema se implantará de forma progresiva, explicó, y llegará a un gran número de Ayuntamientos.

Por su parte, el Presidente del Consejo General del Notariado, Antonio Ojeda, señaló que el objetivo del acuerdo es poner las nuevas tecnologías al servicio de los ciudadanos para "ahorrar trámites, molestias y, por supuesto, gastos". Además, posibilitará que las notarías se conviertan en "ventanilla única" para la liquidación de estos impuestos, ya que ahorra al ciudadano una serie de gestiones que de otra manera tendría que realizar en distintas oficinas.

Ventanilla única

En una primera fase, y en cumplimiento de lo establecido por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los notarios harán llegar a las Entidades Locales los datos imprescindibles para liquidar la plusvalía municipal. Asimismo, se facilitará información

Los ciudadanos de pequeños municipios que no disponen de servicios informáticos podrán acudir a las Diputaciones Provinciales



adicional registrada en las escrituras públicas y con trascendencia tributaria, como los datos catastrales y las alteraciones físicas y jurídicas de los inmuebles, que afectan directamente a la gestión del IBI.

Una vez remitida esta información, el notario (desde la plataforma tecnológica corporativa desarrollada por la Agencia Notarial de Certificación) se conectará a la base de datos del Ayuntamiento, introducirá los elementos tributarios determinantes y obtendrá el borrador de autoliquidación de la plusvalía municipal o la consulta de deudas pendientes del IBI. Cuando el notario seleccione informáticamente la opción de pagar, el Ayuntamiento expedirá la carta de pago de la que se hará entrega al interesado.

El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, o plusvalía municipal, es de titularidad de la Hacienda Local y grava el incremento de valor que sufren los terrenos urbanos con el paso del tiempo. Este impuesto se genera cada vez que tiene lugar la transmisión de un inmueble. Por su parte, el IBI se concibe como una contribución que los propietarios de fincas rústicas o urbanas deben abonar anualmente al Ayuntamiento. En el caso de una compraventa de vivienda entre particulares es necesario que el vendedor (salvo que las partes acuerden lo contrario) abone ambos tributos para que el inmueble quede libre de cargas.

Soluciones informáticas

La diversidad de las soluciones informáticas implantadas en las 7.286 Entidades Locales integradas en la FEMP generará la coexistencia de diferentes modelos de colaboración dentro de este convenio marco que entrará en vigor desde el momento de su firma. Cuando un Ayuntamiento o Diputación se adhiera al convenio, lo manifestará a la FEMP y al Consejo General del Notariado. Desde ese momento, los técnicos municipales trabajarán de forma coordinada con los notarios de la zona, a través del correspondiente Colegio Notarial y de los informáticos de la Agencia Notarial de Certificación, que fijarán los objetivos concretos y los plazos de implantación de las distintas funcionalidades del sistema.

Este servicio notarial se suma a otros ya existentes relacionados con la compraventas de vivienda, como la liquidación telemática de otros tributos de competencia autonómica; entre otros, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados *

Otros servicios electrónicos

Los casi 3.000 notarios de España disponen desde 2003 de firma electrónica reconocida. Una herramienta telemática -desarrollada con los controles de calidad y seguridad más estrictos- que ha permitido a la Agencia Notarial de Certificación (ANCERT) dotar al colectivo de los sistemas y programas electrónicos precisos para emitir, transmitir y recibir información, así como para intercambiarse entre ellos copias de las escrituras públicas.

El desarrollo de proyectos notariales electrónicos y la utilización de las aplicaciones informáticas por los notarios han experimentado un fuerte incremento. Entre los principales servicios telemáticos ofrecidos por el Notariado, en colaboración con las Administraciones Públicas y las entidades financieras, cabe destacar, entre otros: la solicitud de préstamos hipotecarios 'on line' con más de veinte entidades financieras; la petición del NIF provisional de las sociedades constituidas a la Agencia Estatal de Administración Tributaria; la constitución de sociedades de responsabilidad limitada y nuevas empresas y la presentación, solicitud de información y pago de diversos tributos **



Más de 25 millones para Formación Continua

en la Administración Local

La Administración Local española promoverá planes por importe de 25.446.448,19 euros a lo largo de 2010, una cantidad muy similar a la recibida a lo largo de 2009. Así lo acordó la Comisión General para la Formación Continua en la reunión que mantuvo a mediados del pasado mes de octubre, reunión en la que quedó determinado el importe total de la financiación de actividades formativas en las Administraciones Públicas y su distribución.

La Comisión General, en el marco del IV Acuerdo de Formación Continua en la Administración Local (AFCAP), vigente para el periodo 2006-2009, y prorrogado para 2010, es la responsable de fijar criterios y adoptar acuerdos en relación con la distribución, aplicación, y gestión de los fondos disponibles para la financiación de acciones formativas. Esta Comisión,



en la que están representadas las Administraciones General del Estado, Autonómicas y Local (a través de la FEMP), así como las organizaciones sindicales presentes en el ámbito de la Función Pública, acordó en su última reunión, el 14 de octubre, la distribución de 138.868.500 euros para financiar la formación continua de los empleados públicos a lo largo de 2010. Esta cantidad es ligeramente inferior a la adjudicada al mismo fin en 2009 (en ese año la cifra fue de 140.158.500 euros). La cifra destinada a la Administración Local también se ha visto algo reducida (alrededor del 0,6% sobre la cifra de la anualidad precedente).

Distribución de los Fondos

Del importe total previsto para este año, el Acuerdo de Gestión alcanzado en octubre contempla destinar a la financiación de actividades complementarias una cantidad de 600.000 euros. Por "actividades complementarias" el IV AFCAP señala acciones de información, divulgación y fomento de la participación, estudios de detección de necesidades, diseño de metodologías y herramientas aplicables a los programas formativos, elaboración y ad-

quisición de documentación, investigación, asesoramiento y evaluación de procesos formativos, entre otras.

Las organizaciones sindicales, por su parte, recibirán algo más de 29 millones de euros para promover planes de formación.

En cuanto a las Administraciones Públicas, la cantidad total que recibirán será

de 106.232.115 euros, de los que 25.630.130 irá a la Administración General del Estado para la promoción de planes entre sus empleados; otros 55 millones de euros se dirigirán a las Comunidades Autónomas para el mismo fin; y 25.446.448,19 euros, ya mencionados, corresponderán a la Administración Local.

Los tres millones de euros restantes se dirigirán a financiar planes interadministrativos. Los planes interadministrativos se caracterizan por estar destinados tanto al personal de la Administración promotora, como a la formación de empleados públicos de otras Administraciones. Los planes que promuevan la FEMP y las Federaciones Territoriales destinados a formar empleados públicos de distintas Entidades Locales pertenecientes a un mismo ámbito territorial, autonómico o estatal, tienen esta consideración.

En el ámbito de los planes interadministrativos también se incluyen las iniciativas formativas de las Comisiones de Coordinación; comisiones constituidas "en el ámbito de las Comunidades y Ciudades Autónomas, que sirvan de punto de encuentro, coordinación y cooperación interadministrativa y permitan el intercam-

Las Administraciones Públicas recibirán de 106.232.115 euros, de los que 25,6 millones irán a la Administración General del Estado, 55 a las Comunidades Autónomas y 25,4 a las Administraciones Locales

bio de información sobre planes de formación de los diferentes promotores, así como la promoción de planes interadministrativos y aquellas otras iniciativas formativas que se consideren oportunas", según señala el artículo 11 del IV AFCAP).

Otros acuerdos

En su reunión, la Comisión General de Formación Continua también aprobó el destino de los remanentes del ejercicio 2009 correspondientes a los planes interadministrativos; en concreto, el acuerdo final señala que "en el caso de existir remanentes del ejercicio en curso, la Comisión General de la Formación Continua determinará su distribución para el ejercicio presupuestario siguiente". La Comisión, asimismo, será quien decida el destino y la aplicación de las cantidades que a 30 de junio de 2010 no hayan sido destinadas a la financiación de planes de Formación Continua.

Esta Comisión establecerá un sistema de seguimiento trimestral del Acuerdo de Gestión para recoger las posibles mejoras que se puedan introducir para ejercicios posteriores *

Reparto de Fondos 2010 entre Sectores				
Destinatario	Importe			
Actividades complementarias	600.000,00			
Organizaciones Sindicales	29.036.385			
Planes interadministrativos	3.000.000			
Fondos Totales Administraciones				
Públicas	106.232.115			
A.G.E. 25.630.130,07				
CCAA	55.155.536,74			
Administración Local	25.446.448,19			
TOTAL	138.868.500,00			

Reparto de Fondos por Comunidades Autónomas						
Comunidad Autónoma	Efectivos	Fondos	%			
Andalucía	277.336	11.210.738,84	20.33			
Aragón	47.138	1.905.456,95	3.45			
Comunidad Foral Navarra	23.431	947.150,11	1.72			
Comunidad de Madrid	186.541	7.540.537,24	13.67			
Comunidad Valenciana	131.529	5.316.789,99	9.64			
Canarias	60.803	2.457.836,54	4.46			
Cantabria	21.913	885.788,07	1.61			
Castilla y León	96.983	3.920.338,81	7.11			
Castilla-La Mancha	73.305	2.963.204,24	5.37			
Cataluña	168.811	6.823.838,36	12.37			
Ceuta	1.523	61.564,15	0.11			
Extremadura	50.617	2.046.088,38	3.71			
Galicia	93.135	3.764.791,31	6.83			
Illes Balears	27.860	1.126.183,35	2.04			
La Rioja	10.242	414.011,84	0.75			
Melilla	1.375	55.581,55	0.10			
Principado de Asturias	38.741	1.566.025,45	2.84			
Región de Murcia	53.178	2.149.611,56	3.90			
Total	1.364.461	55.155.536,74	100.00			



Formación para el nuevo modelo económico



La nueva economía necesita trabajadores preparados para las profesiones emergentes que pueden derivarse del nuevo modelo productivo que se adivina como salida de la crisis. En este escenario, la formación ocupa un papel determinante y los agentes responsables de su organización y realización están obligados a buscar vías alternativas a las tradicionales, más adecuadas a la demanda de empleo que se produzca y más pegadas al territorio en el que se actúa: el municipio.

El Presidente de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, Francisco Javier Orduña y el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, firmaron recientemente un acuerdo marco de colaboración para llevar a cabo actividades relacionadas con la difusión y la extensión de la formación profesional para el empleo en el ámbito de las administraciones locales y de las provincias.

Ambas entidades promoverán las relaciones con aquellos organismos que, de manera especial, desarrollen actividades dirigidas a las pequeñas y medianas empresas y al fomento del espíritu emprendedor. De esta forma, se logrará dar un impulso a la formación para el empleo desde lo que pueden considerarse las bases de la sociedad y la economía española: los municipios, la cuna de la pequeña y la mediana empresa.

El convenio contempla también la organización de jornadas informativas y de apoyo a las empresas, seminarios, debates o foros de empleo y formación.

Formación para la nueva economía

El Presidente de la Fundación Tripartita explicó que las acciones de formación estarán orientadas al nuevo modelo productivo y que el objetivo es llegar a 10 millones de trabajadores. Francisco Javier Orduña señaló que los cursos de formación que se impartan serán flexibles y "a la carta", según la demanda, y compatibles con los que realiza el INEM.

La Fundación aportará los recursos necesarios para el desarrollo del convenio firmado con la FEMP y para los cursos de formación que se convoquen. Los contenidos y prioridades respecto a los destinatarios serán establecidos en comisiones de trabajo conjuntas.

Pedro Castro, por su parte, afirmó que el acuerdo suscrito hará posible adecuar la formación a las necesidades de cada municipio y territorio, en función del tipo de demanda de empleo que

La Fundación Tripartita y la FEMP acercan la formación a las pequeñas y medianas empresas y buscan "emprendedores" en el ámbito local

se genere, "porque ya no podemos formar a los trabajadores de la manera tradicional, hay que prepararlos para la nueva economía". En este sentido, el Presidente de la FEMP también apuntó que España debe equipararse a otros países europeos como Francia o Alemania, en materia de formación.

El Presidente de la FEMP anunció, además, su intención de trasladar al Gobierno propuestas para reorientar el actual sistema de formación para trabajadores y desempleados, y compromiso de los Ayuntamientos para la realización de programas formativos adaptados a las necesidades de cada municipio y territorio, en función del tipo de demanda de empleo que se genere, y orientados al nuevo modelo económico.

Nuevo canal de difusión directo a las pymes

El nuevo marco de colaboración facilitará un intercambio continuo de información y de materiales divulgativos sobre las diferentes iniciativas de formación para el empleo. Se constituirá así un canal fundamental en la difusión de la formación que llegue directamente a las pequeñas y medianas empresas y a sus trabajadores.

La FEMP y la Fundación Tripartita realizarán una evaluación y difusión de los resultados de las actividades que se realicen, a través de una Comisión Mixta de Seguimiento y de unos comités técnicos creados a tal efecto.



Francisco Javier Orduña con Pedro Castro, tras la Firma del Convenio.

La vigencia del acuerdo, inicialmente, será de dos años, aunque ya se contempla el primer semestre de 2010 como escenario para comience a dar sus frutos, coincidiendo con la Presidencia española de la Unión Europea. Los presidentes de las dos entidades firmantes expresaron su convencimiento de que el acuerdo suscrito implica el inicio de una colaboración fundamental para promocionar la formación para el empleo y el desarrollo social desde los ámbitos locales **

Fundación Tripartita

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo pertenece al Sector Público Estatal y es uno de los órganos que componen la estructura organizativa y de participación institucional del subsistema de formación profesional para el empleo. Tiene carácter tripartito y su patronato está constituido por la Administración Pública y por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

Entre sus objetivos y responsabilidades (Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo) figuran la colaboración y asistencia al Servicio Público de Empleo Estatal; el impulso y difusión de la formación profesional para el empleo entre empresas y trabajadores; y la prestación de apoyo técnico a las Administraciones Públicas y a las organizaciones empresariales y sindicales presentes en los órganos de participación del sistema.

Los recursos que financian el subsistema de formación profesional para el empleo proceden de la recaudación de la cuota de formación profesional que realiza la Seguridad Social, de las ayudas del Fondo Social Europeo y de las aportaciones específicas establecidas en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal.

El Fondo Social Europeo participa en la cofinanciación de las iniciativas de formación mediante el Programa Operativo Plurirregional Adaptabilidad y Empleo, de acuerdo con las actuaciones previstas en el mismo destinadas al fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores empresas y empresarios, en el periodo de programación 2007-2013 **



Colaboración con la DGT

para reducir los accidentes en las ciudades

La FEMP y la Dirección General de Tráfico (DGT), tienen previsto elaborar una Ordenanza tipo orientada a reducir los accidentes en las ciudades españolas. Además, y en aras de una movilidad segura, se pondrán en marcha diez planes piloto en otros tantos municipios. Este compromiso surgió durante el Primer Encuentro de Ciudades para la Seguridad Vial, celebrado en Gijón los días 22 y 23 de octubre.

El Encuentro, organizado por la FEMP y la DGT, vino a dar cumplimiento a la moción aprobada en el Senado en mayo de 2008, por la que se instaba a la DGT a organizar un encuentro de ciudades para impulsar el intercambio de las mejores prácticas en materia de seguridad vial con el objetivo principal de que las ciudades se sumasen al reto de reducir los accidentes. A Gijón acudieron representantes de los ámbitos de tráfico, circulación y seguridad vial de ciudades de toda España, y también expertos y representantes de la DGT.

Movilidad segura

En el año 2008 se produjeron 634 muertes por accidentes en las ciudades españolas; más de las tres cuartas partes de los fallecidos en estos siniestros fueron peatones y ciclistas; además, se registraron, también en zona urbana, 49.330 accidentes con heridos de consideración y 5.000 con cierta gravedad. Así lo manifestó el Subsecretario del Ministerio del Interior, Justo Zambrana, que añadió, además, que el 50% de los accidentes de tráfico se producen en zonas urbanas.

Según señaló el Director General de Tráfico, Pere Navarro, una de las principales demandas que plantean actualmente los Ayuntamientos es que la DGT colabore en la elaboración de una serie de líneas de actuación para garantizar en las calles una movilidad segura y que apoye una Ordenanza tipo específica para esta cuestión.

Así, las líneas de actuación se recogerán, según anunció el Director General, con la puesta en marcha de diez planes piloto en otros tantos municipios -Gijón, Granada, Córdoba, Ávila, Mérida, Puertollano, Guadalajara, Fuenlabrada, Cudillero y La Lagunaque posteriormente, y en función de los resultados, se irán extendiendo a otras ciudades.

En cuanto a la Ordenanza, el objetivo es convertirla, en el ámbito urbano, en lo que ya es la Ley General de Tráfico en las carreteras: la ciudad es diferente en muchos aspectos a las carreteras y, por ello, la ordenanza jugaría el papel de "paraguas legal para poder gestionar algunas medidas que son eficaces pero que, hasta ahora, no se pueden aplicar".



Fuenlabrada, Premio Movilidad Segura

La ciudad madrileña de Fuenlabrada fue reconocida con el premio "Movilidad Segura" a la mejor práctica urbana de seguridad vial, durante la segunda y última jornada del Encuentro. El galardón, que fue recibido por el Alcalde de la ciudad, Manuel Robles, viene a reconocer el trabajo de este Ayuntamiento que emprendió hace doce años con el Plan Integral de Seguridad Municipal.

En ese marco se han desarrollado iniciativas pioneras como la de colocar en los pasos de cebra mensajes relativos a las muertes por atropello o colocar en los iconos de los semáforos la figura de una mujer en lugar de la de un hombre.

El trabajo emprendido por este Ayuntamiento ha permitido que, en la actualidad, estén disponibles 18 kilómetros de carrilesbici; además, ha conseguido que el casco sea usado por casi el cien por cien de los motoristas.

En la actualidad, Fuenlabrada pretende ofrecer más espacio al peatón y realiza sesiones divulgativas entre niños, jóvenes y personas mayores.

Los planes piloto se harán en Gijón, Granada, Córdoba, Ávila, Mérida, Puertollano, Guadalajara, Fuenlabrada, Cudillero y La Laguna

La entrada en vigor de la nueva normativa de tráfico ha conseguido reducir de manera efectiva la siniestralidad en las carreteras, pero no en las zonas urbanas, donde el descenso es menos acusado. Con la Ordenanza, la DGT busca el consenso con la Administración Local para hacer diseños de movilidad con criterios de seguridad y, así, proteger a los más vulnerables, que son los motoristas y los peatones.

Declaración de Gijón

El trabajo desarrollado en el transcurso del Encuentro y sus conclusiones quedaron recogidas en la llamada Declaración de Gijón 2009 "Ciudad, convivencia y seguridad vial", una Declaración elaborada por los participantes en la que éstos reconocen el grave problema de la accidentalidad urbana y muestran su intención de actuar colectivamente para reducirla.

Con estas cuestiones como base, los participantes elaboraron un decálogo de propuestas –ver versión abreviada en el cuadro- en el que se recogen las cuestiones que se consideran más urgentes y necesarias *



Declaración de Gijón 2009 - Demandas formuladas

- 1. Imaginar e impulsar soluciones específicas, efectivas e innovadoras para la seguridad vial urbana que abarquen los distintos ámbitos de actuación: normativo, tecnológico, educativo, comunicativo, urbanístico, de señalización.
- 2. Considerar los posibles efectos negativos del diseño de las infraestructuras y del mobiliario urbano sobre la seguridad vial con el objetivo de minimizar el riesgo de accidente.
- 3. Crear un entorno urbano más tranquilo mediante la implantación de zonas peatonales, zonas 30 o zonas de coexistencia.
- 4. Proteger a los colectivos más vulnerables –peatones, ciclistas y personas con movilidad reducida-, y garantizar la convivencia segura entre peatones y ciclistas, especialmente en los espacios compartidos.
- 5. Otorgar una especial atención a la motocicleta como medio de transporte al alza en la ciudad, en gran medida como alternativa al automóvil. Adecuar la normativa y las medidas de seguridad pasiva a la demanda de este vehículo.
- 6. Reforzar el papel de los policías locales y agentes de movilidad en materia de vigilancia, control e indisciplina viaria.
- 7. Mejorar la atención y la información a las víctimas de los accidentes de tráfico y a sus familiares, orientándolos sobre los recursos y servicios que las instituciones ponen a su disposición.
- 8. Reconocer la labor de los municipios en la formación vial de sus ciudadanos. Fomentar la educación vial desde la familia, la escuela y todas aquellas instancias que están capacitadas para transmitir los valores de la movilidad sostenible y segura.
- 9. Consensuar un sistema de indicadores que permita hacer comparables los datos de accidentalidad recogidos, que se mantenga constante en el tiempo, y que sea además sostenible desde el punto de vista económico.
- 10. Implicar a la sociedad civil en la toma de decisiones, fomentando la participación y el debate ciudadano sobre movilidad local y seguridad vial, a través de pactos y consejos locales ★



Expertos de todo el mundo valoran el papel de los

municipios en las políticas contra la droga

Alcaldes y técnicos de más de 30 ciudades europeas y latinoamericanas han puesto de manifiesto la importancia de la labor de los Ayuntamientos como agentes activos en políticas de prevención de consumo de drogas, tanto en lo que respecta a la prevención como a los procesos de reinserción. Estas mismas autoridades locales y expertos, reunidos en Segovia en el marco de un encuentro internacional, coincidieron al señalar que el modelo español de lucha contra la drogodependencia es exportable al resto del mundo.

Más de un centenar de asistentes se dieron cita en el Seminario Internacional "Políticas Municipales sobre Drogodependencias, de la Prevención al Tratamiento", celebrado en Segovia, y organizado por el Ayuntamiento de esta ciudad, con la colaboración de la FEMP y el Plan Nacional sobre Drogas. La iniciativa se inscribe en el "Alianza de Ciudades en Tratamiento de Drogas", financiado por la Comisión Europea y organizado por la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

Entre las ciudades participantes, estuvieron presentes las españolas Barcelona, Lugo, Elche Gijón o Segovia; europeas como Varna (Bulgaria) o Liverpool (Reino Unido); o latinoamericanas como Montevideo (Uruguay), Peñalolén (Chile) y Mexicali (México), entre otras.

El seminario fue inaugurado por la Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Carmen Moya, que resaltó en su intervención el trabajo "importante y decisivo" de los municipios



La prevención cumple una misión educadora y socializadora, y es fundamental en los planes municipales sobre drogodependencias.

en la prevención de drogodependencias, porque "tienen muchos recursos para incorporar intervenciones de prevención en ámbitos de su competencia, como la juventud o el ocio, y porque actúan en la reinserción social de personas que han superado su adicción a través de un tratamiento, como en el caso de las escuelas-taller.

Carmen Moya anunció ante los representantes municipales que el Plan Nacional sobre Drogas mantendrá para 2010 las asignaciones presupuestarias destinadas a los Ayuntamientos para acciones de prevención, ya que "la crisis obligará a recortar gastos, pero nunca en esta materia".

En las sesiones de trabajo se analizaron aspectos relacionados con la prevención de drogodependencias y el tratamiento, para poner en común aquellas políticas, actuaciones o programas que realizan cada una de las ciudades que forman parte del proyecto "Ciudades Gemelas en Tratamiento de Drogas". También fueron expuestas las experiencias y el trabajo que realizan en el tratamiento de drogodependencias las ONGs como Cruz Roja, Cáritas o la Fundación ANAR

El proyecto "Ciudades Gemelas en Tratamiento de Drogas" es una alianza internacional cuyo objetivo es mejorar la capacidad de actuación, incrementar la oferta de programas prevención y tratamiento, la elaboración de políticas públicas destinadas a la reducción del consumo de drogas y el intercambio de actuaciones y experiencias entre las ciudades que forman parte del programa. La ciudad anfitriona, Segovia, forma parte de este proyecto desde el año 2007.

El modelo español, un ejemplo a imitar

Todos los asistentes al seminario internacional coincidieron en destacar el "modelo español", que incide de forma especial en las acciones en materia de reinserción socio-laboral para las

El Plan Nacional sobre Dogras mantiene para 2010 las asignaciones destinadas a los Ayuntamientos



El Alcade de Segovia, Pedro Arahuetes, en el centro, con Carmen Maya, a su izquierda y otros participantes en el Seminario.

personas que padecen esta enfermedad. Por ello, no dudaron en calificarlo como "una ruta de trabajo común a seguir por todos los países participantes", según manifestó el coordinador del seminario internacional. Antonio Lomba.

Lomba destacó el interés suscitado entre los países participantes por la estructura organizativa de la prevención de drogode-pendencias en los municipios a través de planes específicos que, a su vez, están integrados en el Plan Nacional sobre Drogas. Sobre este aspecto, precisó que esta estructura "es muy poco corriente en los países latinoamericanos, que han mostrado su interés por incorporarla a su modelo organizativo".

Los países europeos mostraron su interés en los distintos programas de tratamiento para adicciones concretas, como es el caso de la cocaína, donde los países latinoamericanos han avanzado sensiblemente en esta materia *

Planes municipales sobre drogodependencias

La FEMP trasladó a los debates del Seminario los criterios básicos que deben tener en cuenta los Ayuntamientos a la hora de abordar el problema de la drogodependencia. Así, la idea central de un plan municipal sobre drogodependencias y adicciones sería conseguir la distribución de competencias sobre prevención, incorporación social, asistencia, reducción de daños y limitación de la oferta entre las diversas delegaciones que componen el Ayuntamiento.

Partiendo de esta premisa, se puede hacer prevención desde las concejalías de Educación, Deportes, Salud, Juventud, Cultura y Comunicación; reinserción desde las de Empleo, Desarrollo Local, Servicios Sociales y Participación Ciudadana; asistencia desde las de Salud y Servicios Sociales; y colaborar con el control de la oferta a través de la Policía Local y la Delegación de Consumo.

Participación y coordinación

Para que este plan funcione adecuadamente el Ayuntamiento deberá disponer de un sistema eficaz de coordinación y de unos cauces formales de participación. Por un lado, está obligado a contar con muchos actores y a repartir el juego entre los mismos. Sólo quedaría por determinar cuál será el nivel de participación: informativo, consultivo o de participación en las decisiones políticas.

Pero la clave del éxito de un plan municipal de drogodependencias reside también en la coordinación de la participación de todos los sectores, agentes e instituciones que intervienen; y la eficacia del mismo, en la capacidad de liderazgo de la autoridad municipal superior, el Alcalde, y en la aplicación de una metodología que facilite la participación de los protagonistas. De igual forma, es fundamental la voluntad integradora de la comunidad, de su sector empresarial, de sus entidades sociales y de sus medios de comunicación.

Exactamente igual ocurre con la prevención, ya que su misión es básicamente educadora y socializadora, de ahí que sea imprescindible contar con una actitud proactiva por parte de las "víctimas".

Y una última reflexión, si los grandes ejes transversales de la política social son la autonomía frente a la dependencia, la integración frente a la exclusión y la promoción de la salud frente al asistencialismo, los métodos de intervención han de fomentar la participación frente a la pasividad, la autosuficiencia frente a la indefensión aprendida y el protagonismo frente a la anomia y el anonimato ★



Televisiones por internet para los Gobiernos Locales

Información más cercana y atractiva, transparencia en la aestión, retransmisión en directo de actos públicos e, incluso, participación directa en los debates de los plenos municipales. Estas son algunas de las potencialidades de la televisión por internet que los Ayuntamientos pueden explotar, en beneficio suyo y del ciudadano, cuya implantación en los municipios será más fácil a partir de ahora.



Julio Gómez-Pomar y Pedro Castro, en el acto de firma del convenio; junto a ellos, Luis Partida.

Los Presidentes de la FEMP, Pedro Castro, y de la Delegación Española de

la Fundación Europea para la Sociedad de la Información y la Administración Electrónica, Julio Gómez-Pomar, firmaron el pasado mes de octubre un convenio de colaboración que permitirá poner en marcha un programa piloto de Televisión Administrativa IP -televisión por internet- para las Administraciones Locales españolas. El acuerdo incluye las ayudas del programa Eurípides para el despliegue de este tipo de televisión entre las Entidades asociadas a la FEMP.

La Fundación Europea pondrá a disposición de las Administraciones Locales una dotación para la creación de 30 televisiones administrativas por internet. Los beneficiarios podrán ser los Ayuntamientos españoles que, de manera independiente o asociándose en agrupaciones de municipios cercanos geográficamente, lo soliciten.

La FEMP se encargará de canalizar las solicitudes de los interesados y, junto a la Fundación Europea, determinará cuáles serán los 30 Ayuntamientos o agrupaciones beneficiados.

Para la puesta en marcha de las televisiones, el convenio contempla la creación de un consorcio específico entre la Fundación y la Entidad Local beneficiaria; el Alcalde o el Presidente de la agrupación ocupan la

presidencia del Consorcio, mientras que la Fundación Europea asume la totalidad del desarrollo y de la actividad técnica e ingresos de cada televisión; la Fundación también asume y garantiza el equilibrio financiero de cada televisión creada. Las condiciones concretas de explotación se acordarán mediante convenios específicos entre el Ayuntamiento -o agrupación- y la Fundación Europea.

El Presidente de la Fundación, Julio Gómez-Pomar, explicó que el convenio suscrito con la FEMP permitirá a los Ayuntamientos ofrecer servicios más eficaces a los ciudadanos, además de contenidos e información relevante sobre la gestión del municipio.

Pedro Castro, por su parte, habló de "participación", "cogestión" y "transparencia" al referirse a lo que supondrá el desarrollo del convenio y puso como ejemplo la posibilidad de que, a través de estas televisiones por Internet, se puedan retransmitir los plenos municipales y, además, que los ciudadanos puedan participar "on line" en los debates.

El Presidente de la Comisión de Modernización y Calidad de la FEMP, Luis Partida, que estuvo presente en el acto de firma

Un programa piloto permitirá poner en marcha 30 televisiones IP en los Ayuntamientos



del convenio, apuntó que la experiencia piloto de la plataforma de televisión administrativa se llevará a cabo en Ayuntamientos con más de 70.000 habitantes y que también podrán acogerse a este programa agrupaciones de Ayuntamientos que sumen dicha población, aunque el objetivo final es que esta iniciativa alcance al mayor número posible de municipios de toda España. Precisamente, Villanueva de la Cañada (Madrid), el Ayuntamiento que preside Luis Partida, ya ha solicitado participar en la experiencia piloto.

Televisión IP para la FEMP

El convenio también contempla poner una televisión por internet a disposición de la propia FEMP en la que, además de la actividad de la Federación, quedarán recogidas las emisiones y el acceso a todas las televisiones administrativas de los Gobiernos Locales españoles. La aportación de la Fundación Europea en este caso contempla los programas informáticos, el "hosting" y el diseño gráfico, la identidad corporativa, producción de vídeos y reportajes, emisión de programas y actualización de la parrilla de televisión, entre otras cuestiones **

Fundación Europea para la Sociedad de la Información

La Fundación Europea para la Sociedad de la Información y la Administración Electrónica es una entidad de utilidad pública creada en conformidad con las normas de la Unión Europea, y con sede en Bruselas; está al servicio de los países de la Unión y del conjunto de la sociedad europea; en cumplimiento de sus funciones de investigación y desarrollo, la Fundación ha aprobado Eurípides, un programa de ayudas para la creación de televisiones administrativas IP dirigidas a las Administraciones Públicas europeas. Dicho programa tiene por objetivo facilitar el acceso de los ciudadanos a las Nuevas Tecnologías y a la Administración Electrónica ★



Felipe Orviz

Asesor Jurídico de la Fundación ALPE-ACONDROPLASIA



"Dignidad de las personas de talla baja"

Con la aprobación por parte de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, de la resolución por la Dignidad de las Personas de Talla Baja, se da un paso fundamental hacía la normalización social, jurídica y cívica de las personas con acondroplasia - enanismotalla baja en nuestro país. Un hito histórico para todo un colectivo social que desde hace muchos años lleva luchando para que se dignifique una condición física utilizada durante siglos como símbolo de mofa, burla, bufón, objeto de risa y humilación, provocando la exclusión social y la vulneración de los derechos fundamentales de todas las personas que padecemos esta discapacidad física.

¿Por qué es tan importante la aprobación de esta resolución?; en primer lugar, se insta a todos los Ayuntamientos a no contratar espectáculos cómicos o cómicos-taurinos o de cualquier otra naturaleza en el que participen personas con enanismo o de talla baja, y en los que se haga mofa o burla en base a la degradación de su condición física. Muchos Ayuntamientos dentro de la programación de sus fiestas y ferias incluyen actividades "cómico-burlescas" que atentan contra la dignidad y los derechos más inalienables que conforman el estatus mínimo de ciudadanía, y que perpetúa la humillación y vulneración social de todas las personas con enanismo.

Gracias a este tipo de actuaciones -y sobre todo de aquellas personas que las contratan y las que las consumen-, el enanismo sigue siendo la única discapacidad física que causa risa, la única que es utilizada como objeto de risa y que condiciona la libertad e igualdad de todas las personas que la padecemos, porque al contrario de lo que algunos piensan y defienden, se incluye a todas las personas que tenemos esta condición con este tipo de actuaciones, se universaliza el cliché social del enanismo, y toda persona de talla baja (sea estudiante, médico, economista, funcionario, músico, etc.), es humillado y ridiculizado porque son bufones, porque son payasos, porque han nacido

para que el resto de la gente nos riamos de ellos, uno dice, «si en las fiestas el Ayuntamiento los han contratado para ello, para que nos reíamos de ellos», ¿por qué no lo puedo hacer en la calle, en una tienda, en una entrevista de trabajo?. A la vez con la aprobación de su resolución, la FEMP, abandera en nuestro país el cumplimiento de los preceptos legales establecidos en la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, ratificada por España el pasado 3 de diciembre de 2007, y que en su artículo 4.b) establece que "Se tomarán todas las medidas pertinentes, incluidas, medidas legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes, que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad".

Con la prohibición de financiar este tipo de espectáculos así como el compromiso de no autorizar, ni promulgar, ni apoyar su celebración es espacios públicos no se pretende quitar el empleo a nadie, todo lo contrario, en la misma resolución se insta a todos los ayuntamientos "a favorecer medidas de inserción laboral en el marco de las políticas y acciones públicas de empleo para las personas con acondroplasia!". Desde la FUNDACION ALPE, vamos a exigir que se pongan en marcha políticas públicas de reciclaje laboral (formación y empleo) orientadas específicamente para que las personas con acondroplasia o enanismo que se hubieren dedicado o estén actualmente trabajando en estos espectáculos puedan acceder a un mercado laboral digno, de calidad y en igualdad de condiciones.

Con iniciativas como ésta nuestro país abandera la lucha por una sociedad en la que a todos sus ciudadanos se les dignifique su condición humana y se les respete su status de ciudadanía, y que ningún condicionante en su persona, sea resultante de exclusión o vulneración de sus derechos y libertades fundamentales *

Consulta a grupos de interés en el Plan Estratégico FEMP Siglo XXI

Siguiendo el plan de actividades previsto, después de culminar la consulta a los máximos representantes de los Gobiernos Locales, los responsables del proceso de elaboración del Plan Estratégico de la FEMP se disponen a conocer la perspectiva de personas, representativas de las entidades más relevantes, es decir de los Grupos de Interés de la misma.

El examen de opiniones relevantes se realiza a través de veinticinco entrevistas en profundidad a personalidades de partidos políticos, altos cargos de la Administración General del Estado, Federaciones Territoriales, Medios de Comunicación, etc..

En las entrevistas se indagará, a través de un guión, sobre aspectos generales como los fines o los valores de la federación y, también, sobre cuestiones más concretas como la valoración de su utilidad, las fórmulas de trabajo o los resultados de las colaboraciones que se mantienen.

Se confía en la colaboración de las personas y grupos de interés seleccionados por su predisposición, responsabilidad y porque



ellos mismos se ven afectados por la idoneidad del desempeño de la Federación.

Con la información recogida se elaborará un informe global que aportará una visión rigurosa sobre la percepción que tienen las entidades externas, su demanda de cambios y mejoras en definitiva sus expectativas y sugerencias *

Plane Nuestras Soluciones Proyectos a medida del PLAN-E 2010 Un valor real para su ayuntamiento > Sostenibilidad Social > Sostenibilidad Económica > Sostenibilidad Medioambiental www.cic-sl.es/proyectosplane10

Generando confianza desde 1990



www.cic-sl.es

Paseo de la Castellana, 123 - 28046 Madrid
Polígono de Camargo, C 16
39600 Maliaño (Cantabria)
Tel.: 902 269 017 Fax: 902 269 117 buzon@cic-sl.es

сммі.









Reunión de Secretarios Generales

del CMRE en la sede de la FEMP

El Secretario de Estado para la Unión Europea, Diego López Garrido, presentó ante los Secretarios Generales de las Secciones y Asociaciones que componen el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) las prioridades de la próxima presidencia española de la Unión Europea, y les invitó a llamar a las ciudades de sus respectivos países a implicarse en la nueva etapa de la Unión.

El Secretariado celebró su reunión trimestral en la sede de la FEMP, en Madrid, coincidiendo con la elaboración de un plan de acción conjunto acordado por el Gobierno y la Federación de cara a la Presidencia española de la Unión Europea. La última reunión del Secretariado del CMRE en España había sido en octubre de 1996.

En concreto, López Garrido se refirió a la posibilidad de organizar en las ciudades europeas actos institucionales los días 31 de diciembre y 1 de enero para conmemorar el comienzo de una nueva etapa en la Unión Europea ya que, según señaló, confía en que en esas fechas hayan desaparecido las trabas que han venido limitando la aplicación del Tratado de Lisboa y, en consecuencia, comience un nuevo período en el que las ciudades ganen protagonismo.

López Garrido explicó los objetivos de la Presidencia europea a 18 meses que compartirán España, Bélgica y Hungría, y se refirió al Plan conjunto que llevarán a cabo el Gobierno y la FEMP y que, entre otras cuestiones, incluye una invitación a los Ayuntamientos españoles para celebrar actos institucionales, tales como el izado

de la bandera europea y la aprobación de mociones.

Según explicó, será la FEMP quien se encarque de elaborar un texto consensuado para aue sea leído y aprobado en el transcurso de los Plenos de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos. El Secretario de Estado también explicó con detalle las líneas de trabajo y las prioritarias actuaciones propuestas en el Plan, iniciativas, todas ellas que airan en torno a la Estrategia de Lisboa.

Finalmente, afirmó que los Gobiernos Locales tienen mucho que decir y hacer en la construcción europea; por ello, pidió la colaboración de las ciudades de Europa para impulsar cuestiones como la renovación de la Agenda Social Europea, la lucha contra la pobreza y la exclusión social, o la respuesta global al cambio climático.

Secretarios Generales

La presentación realizada por Diego López Garrido se produjo en el transcurso de la primera de las dos jornadas a lo largo de las cuales se prolongó, en la sede de la FEMP, la reunión de los Secretarios Generales del CMRE. La Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal, actuó como anfitriona de sus colegas europeos y recordó que ésta era la última reunión que presidiría el actual Secretario General del CMRE, Jeremy Smith, que en pocos meses dejará está responsabilidad en el Consejo. Por este motivo, los asistentes le hicieron un homenaje de reconocimiento a su labor al frente del CMRE desde mayo de 2002.

En la reunión, los Secretarios Generales de las Secciones de-

batieron las perspectivas para el nuevo mandato de la UE, se repasaron los resultados de la vigésimocuarta Asamblea General del CMRE, celebrada en Malmö, el procedimiento para la elección del nuevo Secretario General del CMRE y el informe sobre el trabajo de la plataforma europea de Autoridades Locales v Regionales para la cooperación al desarro-Ilo, entre otras cuestiones. Asimismo, se presentó un informe de estado de ejecución del trabajo del CMRE previsto para 2009



Los asistentes posan junto al Secretario de Estado para la Unión Europea, Diego López Garrido.

El Secretario de Estado para la UE invitó a los municipalistas europeos a implicarse en la nueva etapa de la Unión

y también las propuestas para el programa de actividades de 2010, formuladas por el Secretario General.

En el transcurso de la segunda jornada de trabajo, además, se analizó el futuro de los hermanamientos, y las actividades previstas en este ámbito —un Congreso para 2011, un seminario previsto para este año y la entrega de las próximas Estrellas de Oro de los Hermanamientos, el próximo diciembre, en el marco del Foro Europa para los Ciudadanos-. Se informó igualmente del seguimiento de la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres, y la próxima celebración de un seminario sobre estos contenidos.

La crisis en los municipios y regiones europeos

En Madrid también se presentaron las conclusiones provisionales del estudio que está realizando el CMRE sobre el impacto de la crisis en el conjunto de Administraciones Locales y Regionales de Europa. Este estudio, cuyas conclusiones finales se apoyan sobre las informaciones emitidas por las diferentes asociaciones nacionales, muestran seis líneas de análisis: perspectiva y expectativas generales, crisis financiera, crisis presupuestaria, impacto en los servicios públicos, programas y acciones de apoyo y, finalmente, actuaciones especiales de las diferentes asociaciones nacionales de municipios.

Desde el punto de vista general, el informe señala que en los últimos meses, los municipios europeos perciben que la situación ha empeorado; así han respondido 13 asociaciones de las veinte consultadas; otras cinco piensan que la situación no ha cambiado de manera significativa y tan sólo dos —las asociaciones de Suecia y Portugal- perciben que una ligera mejora en sus municipios.

Las perspectivas para 2010 no son mucho más optimistas; la mayor parte de las Asociaciones consultadas creen que la crisis va a continuar y que ello afectará negativamente a las Entidades Territoriales; en el extremo opuesto, los representantes noruegos, suecos y portugueses, opinan que lo peor de la crisis ya ha pasado y que en 2010 la situación empezará a remontar.

Las consecuencias de la crisis en el ámbito financiero se han traducido para los municipios en dificultades para acceder a los préstamos; una de las primeras medidas de algunos Gobiernos nacionales ha sido apoyarles con garantías a los créditos o con normativas menos estrictas en materia de deuda pública.



El Secretario General del CMRE, Jeremy Smith, y la Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal.

Desde el punto de vista presupuestario, el impacto varía en los diferentes países en función de la dependencia que las arcas municipales puedan tener de distintas fuentes de ingresos. En la mayor parte de lo Estados -65%- los ingresos procedentes de tasas municipales se han visto sustancialmente reducidos; también han disminuido las transferencias procedentes del Estado, los precios públicos y la participación en tributos. Por el contrario, el capítulo de gastos ha aumentado; la mayor parte de los municipios europeos, subraya el informe, han visto crecer sus gastos corrientes, aunque no parece haber aumentado demasiado los gastos de capital. En cualquier caso, todos ellos planean para 2010 presupuestos restrictivos.

El impacto de la crisis también se ha dejado notar en los servicios públicos. En general, en 2009 han aumentado los servicios públicos en el ámbito social; las asociaciones también han indicado un cambio en la estructura de la demanda de estos servicios y la previsión de que dicha demanda siga creciendo. Con la excepción de los escandinavos, los municipios europeos han visto aumentada la oferta de servicios que prestan.

En cuanto a los programas y acciones de apoyo, sólo dos de las asociaciones consultadas confirmaron iniciativas de sus Gobiernos dirigidas a Autoridades Locales. Finalmente, en lo relativo a las actuaciones de las secciones nacionales frente a la crisis que afecta a sus asociados, la mayor parte de ellas han emprendido iniciativas de comunicación, publicando artículos e informes, o bien ofreciendo asesoramiento, y otras han promovido negociaciones con los Gobiernos nacionales para buscar soluciones *



El CPLRE reivindica la acción local

contra el cambio climático

El Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE), que celebró el pasado mes de octubre en Estrasburgo su 17 Sesión Plenaria, ha pedido que la próxima Cumbre Mundial del Clima de Copenhague incluya la dimensión local y regional en el futuro acuerdo sobre cambio climático.



Los participantes en la Sesión de Otoño posan en Estrasburgo

Esta cuestión, que ha motivado numerosos debates en el seno del CPLRE, no ha sido, sin embargo, la única abordada en esta Sesión de Otoño; la participación de los jóvenes en la democracia de proximidad, la Semana Europea de la Democracia Local o la prevención del maltrato infantil han sido otros asuntos analizados en Estrasburgo.

Representantes locales y regionales de toda Europa, entre ellos los españoles Carmen Oliver, Alcaldesa de Albacete, e Iñigo de la Serna, Alcalde de Santander, que participaron en esta Sesión, respaldaron tanto la resolución como la recomendación en las que se pide que los Gobiernos Locales estén representados en las delegaciones nacionales en la Conferencia de las Partes de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP15), que se celebra en Copenhague el próximo mes de diciembre; se trata de la cumbre mundial que habrá de adoptar un nuevo acuerdo sobre el Clima que reemplace al actual Protocolo de Kioto.

Los documentos aprobados por el CPLRE subrayan el protagonismo de las Entidades Locales y Regionales en las estrategias de lucha contra el cambio climático y, por ello, llaman al reconocimiento de su papel y reclaman su participación oficial en los procesos diplomáticos sobre el clima.

Según señaló la ponente Gaye Doganoglu, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Sostenible del CPLRE, al presentar el informe elaborado por el danés Jens Jorgen Nygaard, primer Teniente Alcalde de Egedal, "el cambio climático no depende sólo de un acuerdo entre Estados", y añadió que "los Poderes Locales y Regionales son quienes, con frecuencia, muestran el camino a seguir, por lo que deberían ser plenamente reconocidos como actores y participantes de pleno derecho en esta cuestión tan compleja". Sobre el mismo tema, y en el transcurso del debate, el Alcalde de Santander, en su calidad de Vicepresidente de la Red Española de Ciudades por el Clima, explicó a los presentes

algunas de las iniciativas más destacables llevadas a cabo por los municipios españoles.

Impulsar el intercambio de experiencias

En su recomendación al respecto, el CPLRE propone al Comité de Ministros que invite a la Unión Europea a facilitar a las Colectividades Territoriales tanto medios financieros como herramientas para impulsar el intercambio de experiencias y el trabajo en red; ambas propuestas representarían el reconocimiento de las instituciones europeas a las acciones de adaptación y atenuación que llevan adelante las Autoridades Locales y Regionales en su lucha contra el cambio climático.

Finalmente, en la recomendación se propone, -en este caso al Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa- que la dimensión medioambiental se integre en la misión de promoción del respeto los derechos humanos.

En cuanto a la recomendación, uno de los puntos más destacables en este sentido es el que propone a la Comisión de Desarrollo Sostenible del Consejo de Europa y a su órgano homólogo del Comité de las Regiones, que favorezca los intercambios regulares de información y aportaciones entre las diferentes Asociaciones Nacionales de Poderes Locales y Regionales.

En materia de protección medioambiental, el Congreso también aprobó una recomendación sobre mejora de la calidad del aire interior, como nuevo compromiso de las Entidades Locales; por ello se recomienda favorecer la puesta en marcha de proyectos piloto que aborden la contaminación interior y el intercambio de buenas prácticas.

Proteger a los niños contra la violencia

Otro de los asuntos relevantes abordados en esta Sesión de Otoño del Congreso fueron las estrategias locales para prevenir la violencia contra los niños. Sobre esta cuestión, en el informe propuesto por la diputada socialista de Catalunya, Pía Bosch, se destacaron los numerosos textos que apoyan las líneas directrices del Consejo para la elaboración de estrategias nacionales de protección a la infancia, especialmente, la formación de redes, la puesta en marcha de criterios cualitativos y el seguimiento de políticas de prevención. Sin embargo, ahora parece necesario, según subraya el informe, añadir cambios legislativos que sean incorporados a las normativas nacionales para garantizar los derechos de los niños, y el establecimiento de planes nacionales al respecto.



El hemiciclo durante uno de los debates de esta Sesión.



El Alcalde de Santander, Iñigo de la Serna, durante su intervención

En su conclusión final se dice que "Tanto el Consejo de Europa como el CPLRE deberían continuar su diálogo con los Gobiernos Centrales y Territoriales para sensibilizar, en principio, a aquéllos que deciden sobre esta cuestión: esos órganos decisorios deberían, en primer lugar, hacer lo necesario para crear el clima, las políticas y los recursos favorables a los niños y a sus familias en relación con la violencia contra los pequeños ya que, si no, cualquier estrategia, por buena que sea, no podrá llevarse a cabo eficazmente".



Otros debates

En Estrasburgo, además, se celebró una sesión especial con motivo del 60 Aniversario del Consejo de Europa, al término de la cual, el CPLRE adoptó una Declaración conmemorativa en la que se pusieron de relieve diversos perfiles de la participación ciudadana, punto principal de los contenidos de la Semana Europea de la Democracia Local (ver cuadro) y de diversos debates.

En el marco de los debates sobre participación ciudadana, los representantes de los Consejos Municipales Infantiles y juveniles de las ciudades francesas de Schilitigheim y Estrasburgo presentaron sus trabajos. La representante del Consejo Infantil de Schilitigheim, una ciudad de 31.000 habitantes que cuenta desde hace tres años con un Consejo Municipal formado por niños de entre 9 y 11 años que se inician así en Democracia Local, subrayó que la iniciativa es una forma de conseguir que los más pequeños se expresen y se hagan entender mejor por los adultos. El Alcalde de este municipio subrayó la importancia del Consejo Municipal Infantil y ratificó su apuesta por la participación de los jóvenes en la democracia local.

En este mismo marco, el Alcalde de Stuttgart, Wolfgang Schuster, propuso la puesta en marcha de una carta europea por el bienestar de los niños, a la vista de los resultados ofrecidos por la que ya viene funcionando en su ciudad.

Fuera ya de los contenidos relativos a participación ciudadana, en esta última Sesión el Congreso aprobó una recomendación dirigida a Armenia, que el pasado mes de mayo celebró sus primeras elecciones locales. La delegación de observadores enviada por el Congreso a estas elecciones explicó en su informe las dificultades encontradas y, por ello, ha recomendado a este país mejorar su conducta electoral, tanto en lo relativo a transparencia y democracia del proceso, como a la elaboración de los programas de los candidatos o a las garantías de pluralidad de los medios de comunicación.

Otros contenidos de interés abordados en Estrasburgo fueron la democracia electrónica, como medio para mejorar la participación de los ciudadanos en la política local, la cooperación transfronteriza en Europa, la lucha contra la violencia doméstica desde todas las esferas de gobierno, el vigésimo aniversario de la caída del muro de Berlín, o los compromisos de la democracia local en el mundo, una intervención que corrió a cargo del Alcalde de Caracas, Antonio Ledezma *



Intervención de la representante del Consejo Infantil de Schilitigheim.

La Semana Europea de la Democracia Local 2009

La Semana Europea de la Democracia Local (SEDL), que se celebra por tercer año consecutivo, es una cita anual europea en cuyo marco tiene lugar la celebración de eventos nacionales y locales organizados por los Gobiernos Locales en todos los Estados del Consejo de Europa para reforzar el conocimiento de los ciudadanos sobre la Administración de su municipio y promover su participación en ese ámbito.

La Semana se ha organizado, como en ocasiones anteriores, alrededor del día 15 de octubre, ya que fue este día, en 1985, cuando la Carta Europea de la Autonomía Local quedó abierta a la firma de los Estados. En esta ocasión, además de los actos promovidos en el marco de la Sesión de Otoño del Congreso, diez municipios han asumido el papel de "ciudad piloto" para la SEDL con la misión de comprometerse activamente con la iniciativa y darle una visión europea; se trata de las ciudades de Bradashesh (Albania), la región de Bruselas Capital, lerapetra (Grecia), el distrito municipal de Finlyandskiy de San Petersburgo (Rusia), Boryspil (Ucrania), Rutina (Croacia), Poskowa Lesna (Polonia), Estrasburgo, Saldford (Reino Unido) e lasi (Rumanía).

Este año, los temas abordados han sido la reflexión sobre la forma de afrontar localmente la crisis mundial, de qué forma gestionar cuestiones como las políticas de empleo, la participación política, los problemas medioambientales o las nuevas tecnologías en el ámbito local.

En España, varias ciudades promovieron actividades relacionadas con Europa y la democracia local, entre ellas debates, mesas redondas y actividades específicas para jóvenes y escolares *

Open Days 2009:

retos globales, respuestas locales

Entre los pasados 5 y 8 de octubre se celebró en Bruselas la séptima edición de los Open Days, el evento organizado conjuntamente por el Comité de las Regiones y la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea que, en esta ocasión, ha contado con la participación de más de 7.000 expertos en desarrollo urbano y regional procedentes de Administraciones y organismos públicos y privados de toda Europa.

Todos ellos han podido encontrarse y debatir sobre diversos aspectos de la política regional europea. Más de cien seminarios, talleres, debates y exposiciones, a los que hay que sumar 300 eventos locales realizados en municipios europeos, resumen la actividad de este año.

En total han sido 214 las regiones y ciudades participantes de un total de 33 países de la Unión y de sus alrededores. Los Estados de la UE con mayor número de ciudades y regiones representados fueron Italia, con 25; seguida del Reino Unido, con 20, España, con 19, y Francia con 18; además de otras instituciones europeas, compañías privadas e instituciones financieras.

Al igual que en convocatorias anteriores, los participantes organizaron o tomaron parte en alguna de las actuaciones agrupadas en torno a cuatro temas

clave: restablecer el crecimiento mediante la innovación, respuestas regionales al cambio climático, cooperación territorial y futuro de la política de cohesión de la UE.

Como ya viene siendo habitual, los Open Days han servido de plataforma para reunir en espacios comunes a representantes políticos, responsables técnicos, expertos locales y regionales, expertos en política regional, así como responsables de entidades bancarias y sectores de negocios, sociedad civil, representantes académicos, instituciones de la UE y medios de comunicación, con el objetivo de discutir los retos que afrontan las regiones y



El Presidente del Comité de Regiones, Luc Van Den Brande, y el Comisario de Política Territorial, Pawel Samecki, en el acto de presentación de los Open Days 2009.

ciudades europeas y analizar las posibles soluciones.

El evento también les ha proporcionado una plataforma para capacitarlos en materia de política de cohesión, gestión de fondos comunitarios y creación de redes de cooperación entre regiones y ciudades para realización de buenas prácticas en desarrollo regional. Además, les abre la oportunidad de debatir sobre la política de cohesión del futuro en un contexto más amplio, incluyendo la perspectiva de terceros países y organizaciones internacionales. Sobre esta base, y por primera vez en la historia de los Open Days, este año se ha presentado la Universidad Open Days, una plataforma pensada para debates académicos.

En el acto de presentación del evento este año participaron el Presidente del Comité de Regiones, Luc Van Den Brande, y el Comisario de Política Regional, Pawel Samecki (en la imagen). Ambos hicieron referencia a

la crisis económica en sus intervenciones y destacaron la necesidad de actuar desde los ámbitos local y regional. Van den Brande señaló, concretamente, que "la política de cohesión del mañana debe tener como objetivo desarrollar los potenciales de crecimiento sostenible en todas las regiones europeas"

En el futuro, la cohesión territorial ha de ser un instrumento para transformar la diversidad territorial en un logro a nivel regional. Pero nadie puede construir la casa por el tejado. Las regiones y los municipios de Europa son, ante todo, las fundaciones sobre las que podemos construir nuestra unión en colaboración" *



Constituida la Conferencia de

Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, ha pedido a los actores que trabajan en la cooperación para el desarrollo "una apuesta por la coordinación" para evitar la duplicidad de esfuerzos; así lo manifestó a finales del pasado octubre en el acto constitutivo de la Conferencia Sectorial de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el que la FEMP participa con una delegación formada por tres miembros.

La Conferencia Sectorial de Cooperación Internacional para el Desarrollo es un órgano de coordinación que nace con el objetivo de "asegurar la necesaria coherencia, coordinación y colaboración" entre las diferentes Administraciones Públicas en lo relativo a cooperación para el desarrollo. Así, en dicha Conferencia están representados el Ministerio de Asuntos Exteriores v Cooperación –el titular de este Ministerio ocupa la Presidencia. v el de la Secretaría de Estado de Cooperación, una Vicepresidencia-, el Ministerio de Política



Los asistentes, una vez finalizada la reunión constitutiva

Territorial —el responsable de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial es el Vicepresidente Segundo-, las Consejerías de Cooperación de las Comunidades Autónomas y la FEMP. La delegación de la FEMP, que cuenta con un voto, estaba integrada por el propio Pedro Castro; la Alcaldesa de Lasarte-Oria, Ana Urchueguía, y el Alcalde de Guadalix de la Sierra, Angel Luis García Yuste, Presidenta y Vicepresidente de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de la FEMP, respectivamente.

La reunión constitutiva, celebrada el pasado 28 de octubre en el Ministerio de Asuntos Exteriores, estuvo presidida por el responsable de este Departamento, Miguel Angel Moratinos, y por el titular de Política Territorial y Vicepresidente Tercero del Gobierno, Manuel Chaves, y a ella asistieron también los Secretarios de Estado, los Consejeros Autonómicos de Cooperación y la delegación de la FEMP.

El Ministro Moratinos subrayó que la creación de la Conferencia sectorial ha venido a dar cumplimiento al compromiso adquirido por el Gobierno en el Plan Director de Cooperación 2009-2012 y que, además, permitirá aunar esfuerzos y coordinar más eficazmente con Entidades Regionales y Locales la ayuda exterior. Hizo

un reconocimiento al esfuerzo que Comunidades Autónomas v Gobiernos Locales han venido realizando en los últimos años en la lucha contra la pobreza y a favor del desarrollo y anunció que la Conferencia empezaría a trabajar de manera inmediata. De hecho, ha sido en la primera semana de este mes de noviembre cuando se ha celebrado la primera reunión, presidida por la Secretaria de Estado de Cooperación, Sorava Rodríguez, con un orden del día en el que contemplaron los proyectos programas y proyec-

tos impulsados por Administraciones Territoriales que se vienen desarrollando en el mundo.

Por su parte, Manuel Chaves indicó que está Comisión Sectorial era la única cuya constitución quedaba pendiente y explicó que "representa una piedra más en la arquitectura del Estado de las Autonomías". A su juicio, se convertirá en el "cauce institucional ágil y eficaz que permitirá intercambiar experiencias, dialogar y sumar esfuerzos en materia de ayuda al desarrollo".

Para el Ministro de Política Territorial, la descentralización política ha supuesto un importante esfuerzo a las políticas de cooperación de las Entidades Territoriales ya que, de hecho, y según ha detallado, la ayuda exterior de las Comunidades Autónomas se ha incrementado un 150% desde 2004 —en la actualidad supera los 550 millones de euros-.

Apuesta por la Coordinación

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, subrayó en su intervención que la multiplicidad de actores que trabajan en el campo de la cooperación hace que, en muchas ocasiones, los esfuerzos en

El Presidente de la FEMP pidió a los actores que trabajan en la cooperación para el desarrollo "una apuesta por la coordinación" para evitar la duplicidades

un mismo sentido se multipliquen y pierdan eficacia; eso se debe a una coordinación insuficiente y, por ello, destacó que "la eficacia de la ayuda significa, en el caso de los Gobiernos Locales, una apuesta por la coordinación".

Castro recordó que los Gobiernos Locales destinan casi 150 millones de euros a ayuda oficial al desarrollo, lo que "demuestra el compromiso de nuestros pueblos y ciudades en la lucha contra la pobreza y las desigualdades, pero también nos alertan del riesgo de la dispersión".

Los Gobiernos Locales son conscientes de este riesgo y, por ello, han venido reclamando la creación de foros de encuentro institucional y diálogo político, como la recién creada Conferencia Sectorial, donde poder trabajar en la creación de instrumentos que favorezcan la acción.

Para la FEMP —destacó su Presidente- la armonización ha de desarrollarse al menos en cuatro ejes: en primer lugar, la información, como herramienta básica para definir la orientación de la ayuda; en segundo, los instrumentos, como mecanismo para optimizar procedimiento; el tercero de los ejes es la acción, como método de trabajo que haga posible sobre el terreno la colaboración eficaz entre los distintos actores de la cooperación; y, finalmente, la coordinación de políticas, en su calidad de espacio de debate y definición de estrategias.

También recordó que desde la Federación se ha hecho un llamamiento a los responsables locales para que mantengan su esfuerzo económico de cooperación en los presupuestos municipales de 2010.

Castro finalizó su intervención diciendo que "esta Conferencia debe servir para que desde todas las Administraciones Públicas podamos definir una hoja de ruta común en el marco de una acción global coordinada, sin tener que renunciar por ello al mantenimiento de nuestra autonomía en el ámbito de nuestras acciones de cooperación".

Foro de encuentro

La Conferencia Sectorial se configura como un foro de encuentro que instrumenta, como órgano de cooperación, la coordinación entre la Administración General del Estado, la de las Comunidades Autónomas y la Administración Local. Su creación ya quedaba recogida en el III Plan Director de la Cooperación española 2009-2012 que señalaba, textualmente, "se constituirá una Conferencia Sectorial que reúna a la Administración General del Estado y a las Comunidades Autónomas, con la participación de los Gobiernos Locales, bajo la fórmula que se determine, que tenga por objeto la coordinación de las principales líneas de la política pública de cooperación internacional para el desarrollo y el impulso de la coherencia de políticas de cooperación internacional para el desarrollo de las distintas Administraciones Públicas".

El acuerdo institucional de constitución de la Conferencia propone, al destacar sus funciones, que "conocerá de los asuntos relativos a la cooperación internacional para el desarrollo que le sean sometidos por las Administraciones Públicas, bajo los principios de lealtad institucional, cooperación y respeto recíproco en el ejercicio de las competencias que dichas Administraciones tienen atribuidas, así como cualesquiera otras que se establezcan legal o reglamentariamente" *



Poblado saharaui, uno de los destinos de la cooperación de municipios y Comunidades Autónomas españolas.



Jornadas Europeas del Desarrollo



El cambio climático, la crisis económica, la democracia y la ciudadanía son los pilares que marcan la visión más amplia del desarrollo en el Siglo XXI, y fueron estos, precisamente, los que se abordaron en su conjunto en Estocolmo, durante los pasados 22, 23 y 24 de octubre en el transcurso de la cuarta edición de los Jornadas Europeas del Desarrollo (*European Development Days*, EDD's) 2009.

Se trata del mayor evento sobre desarrollo, entendido en su sentido más amplio, que se celebra en Europa cada año; una cita obligada para la "gran familia del desarrollo", que convierte a los EDD en un equivalente en esta materia a la sesión de primavera del Fondo Monetario Internacional. La Comisión Europea y la Presidencia de la UE han sido los organizadores de los Días Europeos del Desarrollo, con la colaboración de ONG's, Parlamentos Nacionales y Autoridades Locales y Regionales de todo el continente.

Personalidades como el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso; la Vicepresidenta, Margot Wallström, el responsable del Panel Intergubernamental contra el cambio climático, Rajendra Pachauri, los primeros Ministros de Suecia, Liberia, Sierra Leona, Zimbabwe o Bangladesh, o expertos mundiales en materia de economía, medio ambiente o sociedad civil, fueron algunos de los 200 ponentes que intervinieron en foros y debates televisados, así como conferencias en las que participaron más de 6.000 personas.

Con su presencia, los EDD fueron el marco en el que representantes de la sociedad civil pudieron hacer llegar sus demandas y consultas a los Jefes de Estado, responsables del Organizaciones Internacionales, parlamentarios y otros altos cargos para estimular el debate sobre desarrollo; los profesionales también tuvieron la oportunidad de intercambiar sus puntos de vista, experiencias,

conocimientos y novedades, ya que más de 120 organizaciones asistentes también presentaron un stand en Estocolmo.

Ciudadanía y desarrollo

El tema general abordado este año fue la Ciudadanía y el Desarrollo, un gran paraguas en el que se analizaron de manera más pormenorizada los tres subtemas mencionados —cambio climático, crisis económica y democracia-. La primera jornada se dedicó a la crisis económica. El Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, subrayó que la actual situación de crisis no puede ser utilizada como excusa para no cumplir las promesas de solidaridad hechas con los países empobrecidos. En línea similar se manifestaron el Primer Ministro sueco y otras autoridades durante ese primer día.

La democracia y el desarrollo fueron el tema de debate de la segunda jornada; sobre la democracia, el representante de la Liga de Estados Árabes señaló que "la democracia es un sistema que debe ser promovido, pero la definición de democracia ha de ir más allá de una simple votación; la promoción de la democracia requiera algo más que elecciones: necesita instituciones".

La última jornada, dedicada al cambio climático, coincidió con el Día Internacional de la Acción por el Clima (también llamado Día 350), que los participantes apoyaron con entusiasmo. En esta ocasión, los ponentes reivindicaron una acción conjunta para frenar el proceso del cambio climático; en esta reivindicación incidieron especialmente los altos mandatarios de pequeños Estados insulares del área del Pacífico en los que el cambio climático está generando cambios muy severos en orografías e incluso en los perfiles cartográficos de las islas. El resto de los participantes coincidieron en que había llegado el momento de tomar decisiones y de liderar un proceso de actuación **



Código y Ordenanza SATI para el

despliegue seguro de antenas de telefonía móvil

Los expertos en el desarrollo de Redes de Radiocomunicación han vuelto a insistir en que las antenas de telefonía móvil son seguras si se despliegan conforme a los protocolos establecidos en la legislación vigente. Así lo han puesto de manifiesto en una Jornada organizada por el Servicio SATI de la FEMP el pasado mes de octubre en la localidad madrileña de Parla.

En este encuentro, la FEMP, a través de su Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI), presentó el Código de Buenas Prácticas y el Modelo de Ordenanza para el despliegue de esas instalaciones en los municipios y transmitió un mensaje de tranquilidad y seguridad a los responsables municipales, entre los que se encontraban Alcaldes, Concejales, Técnicos municipales en el ámbito del desarrollo local e innovación tecnológica y Secretarios municipales.

Los ponentes trasladaron la información técnica, jurídica y sanitaria sobre el funcionamiento y control de estas infraestructuras y todos ellos coincidieron a la hora de afirmar que las antenas de Telefonía Móvil son seguras en España. Así se pronunciaron, entre otros, Noelía Miranda, responsable del Área Técnica del SATI, y Francisco Vargas Marcos, responsable del Área Biomédica del SATI y miembro del Comité Científico Asesor en Radiofrecuencia y Salud de la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid.

Durante la jornada se informó sobre los condicionantes técnicos del diseño de las redes de radiocomunicación y las mejores prácticas para la instalación de estaciones base de telefonía móvil y además, se hizo hincapié en las conclusiones de las Instituciones y Organizaciones Sanitarias y de los Comités Científicos sobre las garantías sanitarias que existen en el despliegue de las antenas.

También se presentó el nuevo Folleto que ha elaborado el SATI junto con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITyC) y con la colaboración del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT) y del Comité Científico Asesor en Radiofrecuencias y Salud (CCARS).



Este Folleto está dirigido a todos los Ayuntamientos y se encuentra disponible en la página Web del SATI para que puedan descargarlo y repartirlo en su municipio con el objetivo de mantener a la ciudadanía perfectamente informada sobre estas instalaciones. Asimismo, se informó sobre el nuevo Protocolo de Acción en caso de alarma social con la finalidad de que los Ayuntamientos puedan gestionar estas situaciones en el caso de que se les presenten o incluso, puedan anticiparse para intentar que no se

Los expertos insisten en que las antenas son seguras si se cumplen los protocolos establecidos en la legislación vigente

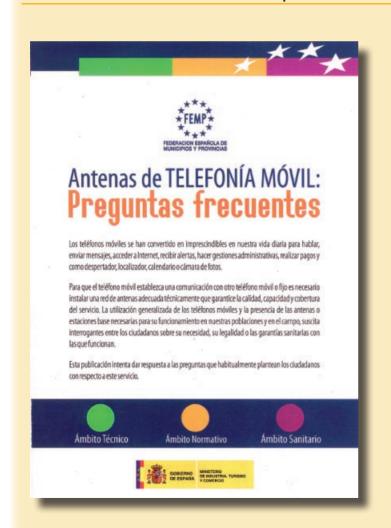
produzcan (se encuentra disponible en el apartado de "Informes SATI" de la página Web).

Para facilitar a los Gobiernos Locales las herramientas que permitan dar respuesta a todas las expectativas, buen servicio y control, la FEMP puso en marcha el Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI), que es el encargado de facilitar la aplicación del Código de Buenas Prácticas para la instalación de Infraestructuras de Telefonía Móvil y el Modelo de Ordenanza mu-

nicipal. Tanto el Código como la Ordenanza cubren los aspectos fundamentales de esta actividad y tratan de asegurar el máximo respeto al entorno en el que se instalen las antenas, tanto desde la perspectiva visual y urbanística, como de emisiones y respuesta a la demanda social.

Más información en: Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI). FEMP. sati@femp.es, http://www.femp.es/sati

La FEMP responde las dudas de los ciudadanos



¿Qué es una estación base de telefonía móvil? ¿Qué puedo hacer si me proponen instalar una antena en la azotea de mi casa? Estas dos preguntas forman parte de una batería de cuestiones que la FEMP ha editado en un folleto para que los ciudadanos dispongan de más y mejor información acerca de los pros y los contras del despliegue de antenas de telefonía móvil en las poblaciones españoles.

El folleto, elaborado por el Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI) de la FEMP, con la colaboración del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicaciones y el Comité Científico Asesor en Radiofrecuencias y Salud (CCARS), da respuesta a las preguntas que habitualmente plantean los ciudadanos sobre este asunto, en total 16, agrupadas en tres ámbitos: técnico, normativo y sanitario. Además, incluye unas recomendaciones para el buen uso del teléfono móvil.

Así, por ejemplo, explica cómo funciona la telefonía móvil, porqué son necesarias las antenas en las ciudades, cuánto emite una estación base o cuál es la distancia de seguridad ante una instalación de este tipo. En el aspecto normativo, responde a cuáles son los límites de exposición a los campos electromagnéticos, quién y cómo se autoriza la instalación de antenas o qué papel cumplen las Ordenanzas municipales.

Por último, desde el punto de vista sanitario, contesta a las dudas que puedan surgir respecto a los riesgos para la salud de los campos electromagnéticos asociados a la telefonía móvil, si hay personas más vulnerables que otras y si existen pruebas de que los campos electromagnéticos puedan producir cáncer *



Ruta europea de los cementerios

Arte funerario como recurso turístico

Esculturas de diferentes épocas, conjuntos arquitectónicos hechos para perdurar, inscripciones evocadoras y, con frecuencia, una especial ubicación en el espacio urbano, han convertido a determinados cementerios europeos en auténticos museos al aire libre, museos que también cuentan al viajero la historia de una ciudad y le muestran parte de su cultura y de su patrimonio. ASCE, la asociación que los agrupa, ha propuesto la creación de una ruta turística para conocerlos meior.



Escultura en el cementerio de Montjuic.

Se trata de la Ruta Europea de los Cementerios, que la Asociación Europea de Cementerios Significativos, ASCE (Association of Significant Cemeteries in Europe), pondrá sobre la mesa del Consejo de Europa la próxima primavera con el objetivo de que sea reconocida con el título de Itinerario Cultural Europeo y así equipararla con otras rutas turísticas continentales ya existentes como el Camino de Santiago o el Legado Andalusí, por ejemplo.

Así lo explicaron en Granada los representantes de esta Asociación, durante la celebración de su Asamblea General y del Seminario titulado "Cementerio: Cultura y Turismo", a comienzos del pasado mes de octubre. La Presidenta de ASCE, la española María Luisa Yzaguirre, una de las principales responsables de Cementerios de Barcelona, explicó que el reconocimiento de esta ruta como itinerario cultural europeo es una tarea sobre la que la Asociación viene trabajando desde hace más de seis meses, y subrayó que "no se trata de contemplar la ruta como una serie de monumentos a visitar, sino como un recorrido de interés global dentro de un paisaje cultural hasta ahora desconocido que nos

hará interpretar de una manera diferente el paisaje patrimonial europeo".

Nueva apuesta por el turismo cultural

La Ruta Europea de los cementerios se ha planteado como una red de camposantos que, al abrir sus recintos en el marco de un recorrido cultural, dan a conocer el importante patrimonio funerario existente en Europa de una manera conjunta. Según subraya ASCE, el itinerario ofrecerá por primera vez un producto cultural en el que se simultanea la oferta de historia, arte, memoria y naturaleza para ofrecer, como resultado, un completa visión de la realidad cultural europea.

Como producto turístico, representa una alternativa a la oferta existente. Las singularidades del itinerario son, entre otras, que está dirigido a todos los segmentos de público, desde ciudadanos residentes en la misma ciudad en la que se ubica uno de los cementerios de la ruta, hasta turistas, escuelas y colectivos

El objetivo de la Asociación es conseguir para la ruta el reconocimiento como Itinerario Cultural Europeo, por parte del Consejo de Europa

diversos. Por otro lado, el recorrido combina cultura con naturaleza, ya que muchos cementerios, por el entorno en el que se ubican y por su propia configuración podrían se considerados como parques, y vendría a completar la oferta cultural de las propias ciudades y del continente europeo.

La ruta está compuesta por 25 ciudades de toda Europa —entre ellas, nueve españolas-: Belgrado (Serbia), Génova (Italia), Roma, Bolonia (Italia), Maribor (Eslovenia), Cavriago (Italia), Londres, Florencia, Varsovia, Porto (Portugal), Santander, Plymouth (Reino Unido), Berlín, Tallín (Estonia), Granada, Donostia-San Sebastián, Barcelona, Viena, París, Córdoba, Parma, Terrassa, Cracovia, Bilbao, Madrid, Cagliari (Italia) y Valencia. Estas ciudades, con sus cementerios y su ubicación geográfica y cultural, componen un mosaico de las diferentes costumbres y arte funerario más representativo de Europa durante los últimos dos siglos, así como una visión de la historia europea más reciente.

La Ruta Europea de Cementerios persigue, entre otros objetivos, dar a conocer el gran patrimonio funerario europeo, llamar la atención de las instituciones sobre este bien insustituible, impulsar el turismo cultural mediante la oferta de nuevos espacios, establecer nuevos vínculos de colaboración entre países y regiones europeas y contribuir, con ello, a la cohesión del territorio mediante una nueva experiencia de colaboración transnacional. Persigue también potenciar la restauración del paisaje funerario, convertir estos espacios en una herramienta de conocimiento e investigación continuada y funcionar con clara vocación educativa para que las escuelas lo incorporen a sus visitas culturales de una manera dinámica y pedagógica.

Para el logro de estos objetivos, la Asociación ha previsto establecer herramientas de comunicación comunes a todos los cementerios de la ruta; se trata de instrumentos como una guía común, una página web, folletos, etc.

Otros acuerdos adoptados

A la Asamblea General y al Seminario de Granada

acudieron más de un centenar de representantes de la mayoría de los ochenta cementerios europeos que forman parte de la Asociación y que se reparten por diecisiete países de Europa.

Durante el Encuentro se celebraron mesas redondas, en las que participaron expertos y responsables de cementerios muy emblemáticos en Europa —como el parisino del Père-Lachaise, o el de Bonaria, en Cagliari- y diversos recorridos guiados, uno de ellos por el cementerio de la ciudad anfitriona, que ya forma parte de los reclamos turísticos. La empresa municipal de cementerios de Granda (EMUCESA) y el Ayuntamiento, con el apoyo de Fondos Comunitarios, han diseñado un recorrido por los diversos patios del camposanto en el que los visitantes pueden ver "desfilar fórmulas arquitectónicas y plásticas, propuestas expresivas e ideológicas, bellos rincones y sorprendentes paisajes", según señala el folleto informativo editado al efecto.

Además de sus conjuntos escultóricos y arquitectónicos, el cementerio de Granda cuenta con miradores especiales —a Sierra Nevada y a la vega granadina-, premiados por su originalidad y diseño; ascensores para favorecer la accesibilidad; y dispone también de coches eléctricos para hacer igualmente accesible el desplazamiento por el recinto.

En el transcurso del encuentro, además, la ciudad de Valencia presentó su oferta para acoger la celebración de la Asamblea General de ASCE de 2011; Valencia presentará su candidatura de forma ya oficial en la siguiente Asamblea, que se celebrará en 2010 en Cerdeña *

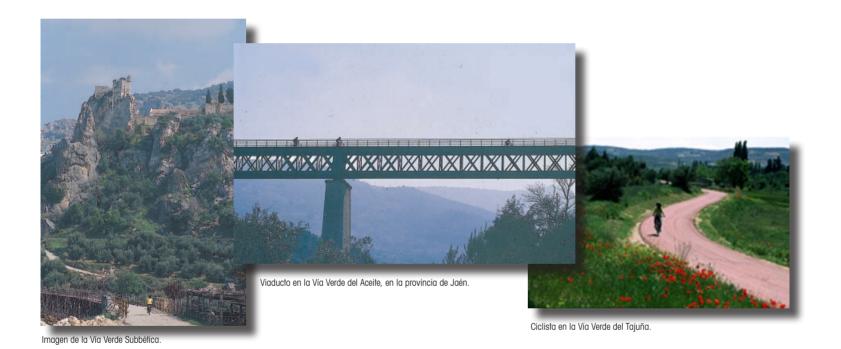


Panteón Mirasol, del cementerio de Granada



Vías Verdes, instrumentos para el desarrollo sostenible de los municipios

La rehabilitación de antiguos trazados ferroviarios en desuso para fines alternativos relacionados con el ecoturismo, el medio ambiente y la promoción de hábitos de vida saludables, pueden ser una importante fuente de riqueza para los Gobiernos Locales españoles; de hecho, ya empiezan a serlo para la provincia de Jaén y los municipios de Benicassim, Ambite o Priego de Córdoba, que el pasado octubre presentaron sus experiencias en el marco del Foro de Buenas Prácticas en Vías Verdes, Desarrollo Rural y Sostenibilidad.



El Foro fue organizado por la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad 2010, de la FEMP, y la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, en el marco del convenio de colaboración suscrito a finales del pasado año entre ambas Entidades con el fin de impulsar la promoción y el desarrollo de las Vías Verdes en los municipios españoles.

El programa Vías Verdes se creó en 1993 con el objetivo de reutilizar como trazados no motorizados las antiguas vías ferroviarias; en aquel momento, en nuestro país había 7.600 kilómetros de ferrocarriles en desuso, con casi mil estaciones, 1.070 puentes y más de 500 túneles, igualmente en desuso; ahora, 16 años más tarde y fruto de la colaboración entre la Fundación, RENFE —en la actualidad, ADIF- y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, las cifras son muy diferentes: 70 Vías Verdes operativas a lo largo de 1.700 kilómetros; 4 vías verdes

en fase de obras o licitación, que ocuparán 62 kilómetros y otras nueve en proyecto, previstas sobre un total de 432 kilómetros.

En el acto de apertura, la Directora del Programa Vías Verdes, Carmen Aycart, señaló las vías verdes resultan ser una herramienta muy útil para impulsar en la sociedad un cambio de mentalidad a favor de la movilidad no motorizada y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; además, promueven el transporte no contaminante, el turismo activo, un acceso respetuoso a la naturaleza, actividades saludables al aire libre, el desarrollo rural, la preservación del patrimonio, y la educación ambiental.

El Presidente de la Diputación de Jaén, Felipe López, Presidente a su vez de la Red, señaló en el mismo acto que el desarrollo rural sostenible, la creación de empleo, el turismo, la biodiversidad, la movilidad y los hábitos saludables no son palabras vacías de

El programa se creó en 1993 con el objetivo de reutilizar antiguas vías ferroviarias; entonces había 7.600 kilómetros de ferrocarriles en desuso

contenido, sino que adquieren hoy especial significado por su trascendencia para los municipios españoles, fundamentalmente, aquellos de menor tamaño. Por ello, apuntó que la rehabilitación de antiguos trazados ferroviarios para fines alternativos relacionados con el ecoturismo, el medio ambiente y la promoción de hábitos de vida saludables "es una buena opción que no debemos dejar de lado".

Junto a Felipe López y Carmen Aycart, en el acto inaugural intervinieron también la Directora Técnica de la Subdirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, María Ángeles Soria y el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca de la FEMP y Alcalde de Cudillero, Francisco González, que explicaron la importancia de este tipo de infraestructuras para impulsar el desarrollo rural sostenible.

La representante del Ministerio explicó el Programa de Caminos Naturales en el que, además de infraestructuras ferroviarias en desuso, se incorporan caminos reales, vías pecuarias, caminos de sirga, senderos de montaña, senderos de ribera y caminos de servicio de antiguos canales. Los objetivos de este programa, según subrayó, son, entre otros, promover la calidad de vida y la salud de la población, colaborar en la educación ambiental, y poner en valor los recursos patrimoniales naturales y culturales disponibles.

Cuatro experiencias

Parte del antiguo tramo de los ferrocarriles andaluces que unía Linares con Puente Genil compone ahora la Vía Verde de la Subbética, un recorrido de 57,4 kilómetros en los que el firme ha sido desbrozado y nivelado, en el que se han rehabilitado casillas y estaciones, y se ha procedido a la plantación y reforestación de especies autóctonas.

La Alcaldesa de Priego de Córdoba, Encarnación Ortiz, presentó esta iniciativa, que arrancó en 2002, y que en la actualidad permite recorridos a pie, en bicicleta o a caballo por un camino que cruza los municipios de Cabra, Doña Mencía, Lucena, Luque, Sueros y otros municipios de la provincia de Córdoba. Fue la primera de las cuatro experiencias que se presentaron en el Foro; según explicó la ponente, la Vía ha supuesto un importante impulso para el territorio.

Por su parte, Felipe López, presentó el proyecto "Vía Verde del Aceite", que consta de 55 kilómetros de longitud y discurre por el viejo trazado ferroviario entre Jaén-Campo Real. Se inicia en

Jaén capital y continúa por las localidades de Torredelcampo, Torredonjimeno, Martos y Alcaudete, que suman 167.369 habitantes, hasta el límite con la provincia de Córdoba y la Vía Verde Subbética. La experiencia con esta vía sirvió a López para incidir en las acciones de dinamización económica asociadas al funcionamiento de esta ruta e impulsadas desde la Diputación Provincial.

En la provincia de Madrid está ubicada la Vía Verde del Tajuña, otra de las buenas prácticas presentadas; en este caso fue la Alcaldesa de Ambite, María del Ángel García López, quien explicó los pormenores de este recorrido asentado sobre el antiguo trazado del tren del Tajuña, conocido popularmente como "el tren de Arganda", que circuló por última vez en 1968. A la ruta se puede acceder desde la Comunidad de Madrid o desde Guadajalara, y permite recorrer espacios de alto valor ecológico. En el marco de la ruta se ha abierto un establecimiento de restauración, instalaciones deportivas y otras orientadas a romper la estacionalidad de las actividades de naturaleza vinculadas a este tipo de oferta turística.

La experiencia más novedosa de entre todas las presentadas fue la Vía Verde de Benicassim-Oropesa, en la provincia de Castellón; la primera Teniente de Alcalde y Concejala de Urbanismo de Benicassim, Susana Ros, fue la encargada de dar a conocer esta práctica que se puso en marcha el pasado mes de junio, con un recorrido de cinco kilómetros a lo largo del litoral *



Apertura del Foro celebrado en la FEMP.



Casi 22.000 visitantes

en la última edición de Municipalia

Más de 21.000 visitantes procedentes de casi una treintena de países pasaron por las instalaciones de Fira de Lleida para acercarse a las últimas novedades presentadas en la décimoquinta edición del Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales, Municipalia 2009. Con estas cifras, Municipalia se asienta como una gran feria municipalista de nuestro país. La FEMP también estuvo allí y presentó la Unidad Técnica de Nuevas Tecnologías.



En concreto, el número de visitantes fue de 21.854 procedentes de 28 países los que pasaron por la Fira entre el 20 y el 23 del pasado octubre; como dato curioso en esta ocasión, la organización ha subrayado que un 29% de los visitantes se acreditaron con antelación por internet. Entre ellos, Alcaldes, Concejales y responsables locales y regionales que pudieron conocer de primera mano lo más innovador en equipamientos y servicios para sus municipios.

En cuanto a la procedencia, los asistentes de nacionalidad española fueron, preferentemente, de Cataluña (más de tres cuartas partes de ellos); el resto fueron de Aragón, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Andalucía.

A Lleida también acudió un buen número de representantes extranjeros procedentes de diferentes países de África, América, Asia y Europa: Argelia, Alemania, Andorra, Angola, Argentina, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, Estados Unidos, España, Estonia, Filipinas, Francia, Georgia, Georgia del Sur, Holanda, Italia, Macedonia, Marruecos, Méjico, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Rumanía, Suiza, Uruguay y Zimbabwe.

Entre todos los visitantes internacionales resultó especialmente destacable la delegación formada por una quincena de Alcaldes y políticos franceses, que acudieron en la jornada de inauguración. Todos ellos procedían de las ciudades de Tarbes y Saint-Gaudens. El Director General de la institución ferial leridana, Oriol Oró, acompaño a los asistentes galos en el transcurso de la visita oficial que realizaron por las instalaciones de Municipalia. Posteriormente se anunció que las instituciones feriales de Lleida v de Barbastro, la de Saint-Gaudens (Saint-Gaudens Pôle Expo) y la Cámara de Agricultura de Tarbes firmarán un convenio, incluido en el marco del programa Interreg, con el fin de desarrollar un sistema organizado de intercambio comercial, social y cultural. Fruto de las buenas relaciones que hasta ahora han mantenido estas instituciones ha sido la visita de representantes de Fira de Lleida en diversas ediciones del Salón Hispano Francés de Tarbes. Otra delegación, en este caso procedente de la región marroquí de Meknes-Tasilalet visitó también las instalaciones de Municipalia.

La superficie total dedicada este año a la exposición fue de 16.780 metros cuadrados, un espacio sobre el que se asentaron los stands y equipamientos propuestos por 325 expositores

La FEMP celebró en Municipalia una reunión de su Comisión de Función Pública y presentó la Unidad Técnica FEMP - Nuevas Tecnologías

directos, entre ellos la FEMP, que acudió al área expositiva con un stand en el que se presentaron las novedades documentales editadas por la Federación.

En el acto de clausura, el Alcalde de Lleida, Angel Ros, destacó el elevado nivel de satisfacción de los expositores y el éxito comercial del Salón "que se ha convertido en uno de los más importantes de Europa en su ámbito". Tras subrayar la extensa presencia internacional, Angel Ros incidió en el interés de las jornadas técnicas y de las reuniones profesionales de carácter municipalista, como las organizadas por la Federació de Municipis de Catalunya (FMC), de la FEMP (que celebró allí una reunión de su Comisión de Función Pública y Recursos Humanos), así como la Red de Ciudades AVE, que también celebró su Asamblea en el marco de Municipalia.

Éxito de las Jornadas técnicas

Entre jornadas técnicas, reuniones y asambleas profesionales, en el marco de Municipalia se llegaron a celebrar hasta 41 actividades paralelas que registraron un total de 2.137 personas inscritas.

Entre los temas más relevantes abordados en las jornadas destacaron especialmente los relacionados con residuos, medio ambiente y ahorro energético, así como los referidos a nuevas

DANIVERSARIO JURCOS HACIL

Stand de la FEMP en el Salón.

tecnologías. Otras temáticas abordadas han sido las de la señalización urbana y la señalización turística, los juegos y los parques públicos, las ludotecas, las oportunidades técnico-económicas y de inversión del Aeropuerto de Lleida-Alguaire, las infraestructuras urbanas, la remisión de actos municipales, la formación de cargos electos, los parques de agua urbanos, la gestión integral de activos municipales y la aestión de la movilidad.

El Salón también ofreció a los visitantes durante las jornadas de celebración una amplia muestra de novedades y soluciones líderes desde los sectores del alcantarillado, drenaje de suelos, redes de agua; automoción y transporte, extinción y prevención de incendios; iluminación de la vía pública; tecnologías de la información; instalaciones deportivas y le ocio; limpieza municipal; medio ambiente; mobiliario urbano; necrópolis; obras públicas; parques y jardines; prestaciones de servicios; revistas técnicas y publicaciones; seguridad y vigilancia; señalización y seguridad de la red viaria; y tratamiento de aguas, lodos residuales, residuos sólidos urbanos e industriales *

Unidad técnica FEMP-Nuevas Tecnologías

La FEMP presentó en el marco de Municipalia la Unidad Técnica de Nuevas Tecnologías, un nuevo servicio que la Federación pone a disposición de las Entidades Locales con la clara intención de facilitar su incorporación a la Administración Electrónica, y que es accesible en la dirección web: www.femp-tic.es. La puesta en marcha de esta Unidad ha sido posible gracias al convenio de colaboración suscrito entre la FEMP y la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Los objetivos de la Unidad son dar apoyo a la implantación, soporte, mantenimiento, formación y difusión de todos aquellos recursos –tanto aplicaciones tecnológicas como conocimiento- en torno a la Plataforma Avanza Local Soluciones.

Otras funciones de la Unidad son convertirse en repositorio de otras herramientas que puedan ser de interés para las Entidades Locales en la implantación de la Administración Electrónica; la formación en estas aplicaciones tecnológicas; y la difusión de las mismas *



TRAFIC apuesta por la seguridad

El pasado 30 de octubre se clausuró en las instalaciones de la Feria de Madrid el Salón Internacional de la Seguridad Vial y el Equipamiento para Carreteras, TRAFIC 2009, una cita obligada para los profesionales de ambos sectores en el que participaron 153 expositores directos que representaron a casi 300 empresas procedentes de 25 países de todo el mundo.

El Salón que como en convocatorias anteriores ha contado con el apoyo de la Dirección General de Tráfico y la Dirección General de Carreteras, ha venido a mostrar, una ves más, la preocupación tanto de las Administraciones Públicas como de la industria por mejorar las condiciones de la red viaria e inventar y aplicar dispositivos que reduzcan la siniestralidad. La aplicación en los últimos años de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, que incluyen fuertes inversiones para conservación, mantenimiento y mejora de infraestructuras, así como iniciativas para optimizar la gestión e información de tráfico, han traido consigo un considerable descenso del número de fallecidos en carretera (un 44% menos entre 2001 y 2008, en línea con el objetivo del 50% marcado por la Unión Europea para 2010).

Sobre esta base, el sector industrial de la carretera se presenta como uno de los más innovadores; así, desarrolla nuevas soluciones para contribuir a mejorar la seguridad y la gestión del tráfico y prueba de ello han sido los sistemas inteligentes de transporte, señalización, balizamiento, alumbrado y gestión y equipamiento de aparcamientos que se han presentado en el Salón.

Entre las propuestas más llamativas, los asistentes a TRAFIC

han podido conocer un nuevo método de soporte de señales de tráfico verticales que minimiza el daño para los conductores en caso de colisión, o un sistema de badén "selectivo" que se transforma en un obstáculo sólo para los vehículos que no circulan a la velocidad autorizada.

Desde el punto de vista de la sostenibilidad, otra de las grandes líneas de actuación del sector de carreteras, plasmada en esta edición de TRAFIC, los visitantes han podido conocer de primera mano la nueva gama de productos de recarga de vehículos eléctricos, diversas opciones de bombillas LED que no contienen mercurio ni emiten radiaciones ultravioleta; o infraestructuras innovadoras para carriles-bici.

Jornadas Técnicas

Junto al capítulo expositivo, TRAFIC ha sido también el foro para la celebración de sesiones técnicas como IV Jornadas sobre Gestión de Tráfico Urbano que analizaron durante dos días los problemas de circulación que se plantean en la ciudad. En ellas se profundizó en las herramientas de ingeniería aplicadas en este segmento. Los profesionales de la gestión de aparcamientos también pudieron conocer las últimas tendencias y novedades del sector en el I Foro Empresarial sobre el Parking. Entre otras cuestiones, se abordaron los beneficios de los sistemas centralizados de gestión o las prestaciones de tecnologías como los lectores de matrículas.

Por su parte, la Asociación de Empresas de Conservación y Explotación de Infraestructuras (ACEX) promovió ponencias como el equipamiento de la carretera y la seguridad vial. En este contexto,

los profesionales pudieron conocer, gracias a las intervenciones de los expertos, los aspectos técnicos relacionados con la señalización; la normativa que controla su instalación y los beneficios que los últimos dispositivos presentados en el mercado aportan a la calzada.

La influencia del tráfico en el medio ambiente protagonizó el VIII Foro Nacional sobre Gestión Ambiental y Sostenibilidad *



Encuentro Iberoamericano de

Desarrollo Sostenible EIMA 7

Entre los días 18 y 20 de este mes de noviembre, expertos y responsables en materia de desarrollo sostenible debatirán y analizarán en la ciudad brasileña de Foz de Iguazú los retos y las posibles líneas de actuación para afrontar el Cambio Global, término con el que se da nombre al desbordamiento del impacto humano sobre la biosfera.

Se trata de la séptima edición del Encuentro Iberoamericano de Desarrollo Sostenible (EIMA7) que promueve, entre otros, la Fundación CONAMA.

Los contenidos que se ha previsto abordar en el Encuentro parten de la idea de que vivimos en un periodo histórico marcado por las consecuencias de la actividad humana sobre el planeta, consecuencias como el creciente deterioro de la biodiversidad, el

cambio climático, o la escasez relativa de productos básicos tales como el petróleo o determinados alimentos, que hacen cada vez más necesaria la búsqueda de nuevos patrones de crecimiento y desarrollo basados en la sostenibilidad.

Dada la naturaleza global del problema, la búsqueda de soluciones ha de ser también global e implicar al conjunto de los sectores con repercusiones en ese cambio global. Y además, ha de hacerse con celeridad, porque ya no se dispone de amplios márgenes para reconducir hacia derroteros más sostenibles la huella ecológica humana ecológica humana sobre el planeta.

El Encuentro se estructurará en torno a una serie de sesiones plenarias en forma de debate y tres foros dirigidos a los sectores social, gubernamental y empresarial. En el marco de las sesiones plenarias, máximos representantes de diversas instituciones debatirán, con un formato de tertulia, sobre los diferentes temas relacionados con el desarrollo sostenible; en esta ocasión, los



temas elegidos son "crisis global frente a crisis ambiental" y "Cooperación al desarrollo".

En cuanto a los Foros de Diálogo, el trabajo se ha planteado con un documento de partida para la reflexión, una mesa redonda con experiencias prácticas y un grupo de trabajo. En el Foro Social sobre cambio global se debatirá en torno a la cuestión "¿Somos capaces de vivir mejor con

menos?", en el que se prevé analizar el papel de la sociedad civil a la hora de impulsar un movimiento regeneracionista que favorezca los valores de la solidaridad en el terreno ambiental.

El Foro Empresarial será el marco de análisis para temas como la implicación de la empresa en el cambio global, las aportaciones que ésta puede hacer, la necesidad de que se implique en este reto, la forma de hacerlo o las oportunidades que se plantean al respecto. La necesidad de un modelo de desarrollo más sostenible supone un reto muy importante para las empresas que se erigen además, como pieza clave en la solución del problema.

Finalmente, en el Foro Gubernamental, se analizan los compromisos internacionales de los Estados y sus posibilidades de cumplimiento; se debatirá, igualmente, sobre qué pueden hacer las ciudades para sumarse al esfuerzo general de reconducir los retos vinculados al cambio global *

El pasado mes de octubre se puso en marcha en Brañosera la Escuela de Alcaldes", una iniciativa en la que participaron 35 alumnos procedentes de Gobiernos Locales y Provinciales de toda España. Con la Escuela de Alcaldes, este municipio completó los actos conmemorativos de la Exaltación del Fuero de Brañosera, entre los que también se incluyó la celebración de reuniones ordinarias de la Comisión de Función Pública de la FEMP y de la Comisión de Formación Continua.

El Fuero de Brañosera, considerado como la primera Carta Puebla, está fechado en el año 824, y es el documento que viene a reconocer a este municipio palentino como el más antiguo de España

Este año 2009, además, se ha conmemorado el trigésimo aniversario de la constitución de los primeros Ayuntamientos democráticos en nuestro país, ocasión que los responsables municipales aprovecharon para demandar mejoras en la financiación local.





Representantes municipales de Albania, Bosnia-Herzegovina, Croacia, la antigua República Yugoslava de macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía, visitaron el pasado 29 de octubre la sede de la FEMP en el transcurso de un viaje de trabajo organizado por la AECID –Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo-, específico para países candidatos y potenciales candidatos a su incorporación en la Unión Europea.

Los asistentes —casi una veintena— eran en su totalidad responsables de las Asociaciones y Federaciones de Municipios, o impulsores de grupos por el autogobierno local en los citados países. Durante su visita a la FEMP fueron recibidos por representantes del Departamento de Relaciones Internacionales, que les explicaron el nivel de democracia y autogobierno local existente en España, así como el funcionamiento de las estructuras territoriales de nuestro país.

El Ayuntamiento de Getafe recibió recientemente el Premio UDITE en la categoría de Gestión, por su Plan Estratégico de Getafe 2010; UDITE es la Federación de Directivos Territoriales de Europa, y el Consejo General de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (COSITAL) es miembro de la misma. Los premios UDITE vienen a reconocer el trabajo de las Entidades Locales en las áreas de Bienestar Social, Bienestar Económico, Bienestar ecológico, Gestión y Gestión del Riesgo. La votación final se produjo en Bruselas, a comienzos de octubre en el marco de las Jornadas de Puertas Abiertas del Parlamento Europeo. El Premio fue recogido por Ana Isabel Olovella Antela, Concejala de Juventud, Cooperación Internacional y Plan Estratégico de la Corporación getafense.

Ayuntamiento de Getafe, Premio UDITE





A finales del pasado mes de octubre, el Viceministro de Gobiernos Locales de Filipinas, Augusto Panadero; la Directora Ejecutiva de la Academia de Gobiernos Locales, Maribel Sacendoncillo; la Directora del Proyecto Bilateral de Fortalecimiento Municipal AE-CID-AGL; y varios técnicos del Ministerio del Interior y Gobiernos Locales de Filipinas, visitaron la FEMP.

La visita formaba parte de un viaje de estudio que les llevó también por los Ayuntamientos de Gijón, diversas instalaciones municipales y públicas de Oviedo y también por la sede del Principado de Asturias. Ya en Madrid, la delegación filipina, fue recibida en el Ministerio de Política Territorial, en el Ayuntamiento de la capital y en la FEMP. En esta última se celebró una reunión en la que, entre otras cuestiones, se habló sobre el Gobierno Local y la Función Pública, los servicios Locales de economía, participación ciudadana y desarrollo sostenible, Diputaciones y Mancomunidades y también procesos de hermanamiento.

El Parlamento Europeo ha reconocido el papel fundamental de las regiones y municipios europeos en la lucha contra el cambio climático y lo ha hecho constar en la resolución sobre la Estrategia de la Unión Europea ante la Conferencia de Copenhague sobre Cambio Climático COP 15, resolución que fue aprobada el pasado 19 de octubre.

En la resolución se recoge, textualmente, lo siguiente: "Haciendo constar que desde ahora hasta 2030 los dos tercios de la Humanidad vivirán en los centros urbanos; reconoce que las ciudades, municipios y regiones tienen un papel crucial que jugar en la puesta en marcha de acciones concretas para luchar contra el cambio climático; se felicita por los compromisos presentados en el Acuerdo mundial de Alcaldes y Gobiernos Locales para la protección del clima y llama a la Unión Europea a promover el compromiso de ciudades, municipios y regiones en el desarrollo y puesta en práctica de estrategias nacionales sobre cambio climático, especialmente en los planes de acción de atenuación y en programas de acción de adaptación".

El Parlamento Europeo reconoce el papel municipal

El Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad de la Información del Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT) ha puesto a disposición de todos los usuarios registrados de su portal un Curso On-Line de Seguridad de la Información, implementado en una nueva plataforma e-learning (https://www.ccn-cert.cni.es/elearning/). Se trata del curso informativo y de concienciación: Seguridad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el que se ofrece una visión global de la Seguridad TIC y cuyo contenido está basado en la Guía CCN-STIC 400.

El objetivo de este curso multimedia es proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para conseguir una mentalización y concienciación adecuada en la seguridad de los Sistemas de las TIC. En el curso se abordarán catorce temas sobre orientaciones de seguridad, gestión de incidentes, política de seguridad, acreditación de sistemas, organización y gestión de seguridad, software malicioso, protocolos de red, seguridad en redes inalámbricas, herramientas de seguridad o seguridad perimetral entre otros.





La tramitación de siniestros

Las Corporaciones Locales han incrementado en los últimos años su interés por contar con una adecuada gestión de sus riesgos. Dada la imposibilidad de conseguir el riesgo cero, debemos gestionar los siniestros de una manera eficiente. En este artículo vamos a ver como operan los seguros en el momento de la ocurrencia del siniestro, centrándonos especialmente en los siniestros que por afectar al ciudadano, son más sensibles, los de Responsabilidad Patrimonial.

La suscripción de una póliza de seguros por parte de una Corporación Local y una Compañía de Seguros genera entre ambos una serie de derechos y obligaciones contractuales. Algunas de esas obligaciones son importantes en el momento de ocurrencia del siniestro, lo que hace que en ese momento sea especialmente importante la intervención del corredor de seguros para conseguir la mejor tramitación del siniestro.

La propia Ley 50/1980 de Contrato de Seguro, establece cuales son esas obligaciones del asegurado, en el caso de que se produzca el siniestro:

- Comunicarlo en un plazo no superior de siete días de haberlo conocido, o plazo superior si así se pacta.
- Dar al asegurador toda la información sobre las circunstancias y consecuencias del siniestro.
- Emplear los medios a su alcance para aminorar las consecuencias del siniestro.

Especialmente sensibles son los siniestros generados por perjuicios a terceros, la Responsabilidad Patrimonial. En esos casos hay que tener en cuenta que el Real Decreto 429/1993, aprobó el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial. Dada la existencia de una póliza de seguros, la compañía de seguros puede personarse en el procedimiento administrativo como parte interesada.

Protocolo de tramitación de siniestros

El Servicio de Riesgos y Seguros prestado por Aon, tiene la función de mediar entre la Corporación Local y la Compañía Ase-

guradora, por lo que resulta necesario que todas las comunicaciones a la Compañía aseguradora se realicen a través del Mediador.

Para dar cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales del tomador y la compañía, se hace necesario establecer un Protocolo de tramitación. El protocolo diseñado por Aon para la tramitación de siniestros se compone de:

- Procedimiento para la tramitación de reclamaciones, siniestros,
- Herramientas de comunicación y consulta, posibilidad de hacerlo vía web.
- Actuaciones en caso de: responsabilidad del Contratista, discrepancias entre Corporación Local y aseguradora en la resolución del expediente administrativo, otras.
- Servicios complementarios de consultoría: asistencia jurídica, valoraciones médicas del daño corporal, valoraciones de daños materiales y peritación de vehículos, etc.

Aplicación Gestión de Siniestros

El Servicio de Riesgos y Seguros, dispone de una aplicación Web para la gestión de siniestros, mediante la cual, el usuario puede comunicar los siniestros de una forma sencilla y eficiente, permitiendo la inclusión de documentación del siniestro. Además la aplicación permite disponer de información y estadísticas de los siniestros y reclamaciones.

El uso de la aplicación para la tramitación de siniestros tiene una serie de ventajas:

El Servicio de Riesgos y Seguros dispone de una aplicación Web para la gestión de siniestros, mediante la cual, el usuario puede comunicar los siniestros de una forma sencilla y eficiente

- Se asigna un número de referencia al expediente, lo cual permite identificarlo para cualquier consulta o posterior envío de documentación.
- La documentación se puede envía por vía digital, de modo que se almacena en un Sistema de Gestión Documental que cumple con la Ley de Protección de Datos.
- Permite la consulta de siniestros, con información a tiempo real.
- Generar Informes de Siniestralidad que permite disponer de información en forma de resumen o estadística de siniestralidad, un histórico de todos los siniestros, información de la situación en tiempo real, reserva estimada en el caso de expedientes de responsabilidad, pagos realizados, etc. todo ello a través de los filtros seleccionados por el usuario

Servicios adicionales en la Gestión de Siniestros

El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP pone a disposición de las Corporaciones Locales, una serie de servicios complementarios como:

- Valoración Médica del Daño Corporal
- Valoraciones de daños Materiales y Peritación de daños a vehículos.
- Servicios de Consultoría y asistencia en Reclamaciones Patrimoniales.

Todos ellos permiten una optimiza la gestión de los siniestros.

Siniestros de Responsabilidad Patrimonial

Como se comentaba al principio del artículo, en el caso de las reclamaciones por Responsabilidad Patrimonial, hay que tener en cuenta el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial.

Ante una reclamación a la Corporación Local, se da traslado de la documentación inicial a Aon como gestor del Servicio de Riesgos y Seguros, incluyendo la reclamación del perjudicado,

así como la resolución de admisión a trámite y apertura del periodo de prueba. En determinados casos, dependiendo de las características o gravedad de la reclamación, se puede considerar de interés el envío de perito o la realización de alguna prueba específica.

El expediente administrativo se envía posteriormente a mediador, incluyendo pruebas testifícales, informes preceptivos, técnicos, etc.), así como las alegaciones del reclamante. En base a dicha documentación la Compañía aseguradora emitirá su criterio sobre la responsabilidad de la Corporación Local y/o su acreditación.

Posteriormente se envía al mediador copia de la resolución administrativa para su cumplimiento: cierre del expediente en caso de resolución desestimatoria o pago por parte de la compañía aseguradora de la indemnización en caso de resolución estimatoria.

Un caso particular, pero importante por su frecuencia, son las reclamaciones de los administrados en demanda de daños y perjuicios causados por los servicios de la administración, debido a la actuación culposa o negligente de un contratista.

El seguro de responsabilidad patrimonial, no comprende la responsabilidad directa por hechos ajenos (el contratista) sino la responsabilidad civil subsidiaria que correspondiera a la administración. En estos casos, si la Administración se declara responsable, señalando que el obligado al pago de la indemnización corresponde al contratista y subsidiariamente a la Administración, dicha resolución, no sólo es ajustada a derecho y a la línea jurisprudencial en materia de responsabilidad patrimonial, sino que salvaguarda tanto el principio de economía procesal como los derechos de los administradores. De ese modo, la compañía aseguradora está obligada al pago de la indemnización, en virtud, de la responsabilidad subsidiaria contemplada en la póliza.

Todo ello hace que sea oportuna la participación del corredor de seguros para el mejor cumplimiento las obligaciones y tramitación del siniestro★

Para consultas acerca de estos seguros y de cualquier otro de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, se puede contactar con las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: aapp@aon.es (web: www.aon.es)



NOVIEMBRE 2009

Ciudades Creativas en la Sociedad de la Imaginación. 5º Congreso Internacional de Creatividad e Innovación.

Cáceres, del 11 al 14 de noviembre de 2009.

Organizan:

Asociación para la Creatividad (Asocrea), la Asociación Transfronteriza Triurbir, Gabinete de Iniciativa Joven de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Cáceres.

Sinopsis:

Este evento pretende avanzar en el paradigma de la sociedad de la Imaginación, como modelo de desarrollo sostenible en el espacio urbano y busca profundizar en los sistemas que los sustentan: la creatividad de las personas como motor de desarrollo personal y colectivo; la potencia de las redes sociales y económicas como nuevas herramientas organizativas, los emergentes modelos de empresa y emprendimiento en un contexto de crisis económica y el desafío que supone afrontar los retos globales de crecimiento y sostenibilidad.

Información:

Teléfono. 927 629404

Mail: info@ciudadescreativascaceres.com Web: www.ciudadescreativascaceres.org/

VII Jornadas de la Red Local a favor de la Infancia

Rivas-Vaciamadrid, 16 y 17 de noviembre de 2009.

Organiza:

Red Local a favor de la Infancia y la Adolescencia

Colabora:

FEMP.

Sinopsis:

En virtud del convenio que mantiene la FEMP con el programa Ciudades Amigas de la Infancia; las VII Jornadas de la Red Local a Favor de la Infancia y Adolescencia tienen como objetivo es impulsar la reflexión y la acción sobre las políticas municipales de participación infantil.

Información:

Teléfono. 91 281 73 73

Web: http://sites.google.com/site/iornadasredinfancia2009

Jornada Técnica Internacional Combustibles Sólidos Recuperados

Madrid, 17 de noviembre de 2009.

Organizan:

IDEA y Asociación Europea de Productores de Combustibles recuperados.

Sinopsis:

La Jornada pretende desarrollar tres objetivos fundamentales: facilitar información sobre experiencias reales a escala industrial de producción y consumo de combustibles sólidos recuperados (CSR); analizar la situación actual en Europa y en España en cuanto al uso de estos combustibles, especialmente en lo relativo al marco regulatorio y a las medidas necesarias para la creación de un mercado; impulsar el potencial de desarrollo de los CSR en España. La Jornada, está dirigida a todos los agentes involucrados en la gestión de residuos, desde representantes de las distintas administraciones públicas y empresas gestoras de residuos hasta los sectores industriales potenciales consumidores de este tipo de combustibles.

Información: IDAE

Teléfono: (+34) 902 93 18 97 Mail: inscripcion.idae@ibevents.com

Web: www.idae.es

VIII Forum Olímpico "Deporte e Inmigración"

Barcelona, 18 y 19 de noviembre de 2009.

Oraaniza:

Fundación Barcelona Olímpica.

Colaboran:

COI, Generalitat de Cataluña, Diputación de Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, COE, Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña, INFEF de Cataluña, CSD y FEMP.

Sinopsis:

Como viene haciendo cada dos años, la Fundación Barcelona Olímpica está organizando la VIII edición del Forum Olímpico que, bajo el lema "Deporte e Inmigración".

Información:

Administración Fundació Barcelona Olímpica

Teléfono: 93 426 06 60

Mail: fbo@fundaciobarcelonaolimpica.es Web: www.fundaciobarcelonaolimpica.es

Encuentro Iberoamericano de Desarrollo Sostenible

Foz de Iguazú (Brasil), del 18 al 20 de noviembre de 2009.

Organiza:

Fundación CONAMA.

Colaboran:

Fundación Mapfre, Gobierno del Estado de Paraná, Observatorio de la Sosteniblidad en España y el Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible.

Sinopsis:

Bajo el lema "Cambio Global en Iberoamérica", el EIMA tiene como principal objetivo constituirse como un foro de debate entre profesionales de diversos ámbitos relativos al desarrollo sostenible, a fin de potenciar el intercambio de información, experiencias y conocimientos entre los profesionales iberoamericanos.

Información:

Teléfono: +34 91 310 73 50 Mail: encuentroeima7@gmail.com Web: conama9.org/eima7

IV Jornadas de Salud Pública y Salud Laboral

Madrid, 19 y 20 de noviembre de 2009.

Organiza: Madrid Salud.

Sinopsis:
Con rango de Congreso Internacional de Salud Pública estas jornadas abordan diversos formatos de intervenciones en materias como seguridad alimentaria, salud ambiental, promoción de la salud, prevención de riesgos laborales o convivencia con los animales de la ciudad. El plazo de inscripciones finaliza el 20 de noviembre de 2009.

Información:

Teléfono: 91.480.06.54 / 91.480.05.47 Mail: mscomunicacion@munimadrid.es Web: http://www.madridsalud.es/IV_Jornadas_

Salud Publica.php

X Congreso Internacional de Protocolo

Bilbao, del 19 al 21 de noviembre de 2009.

Organiza:

Ayuntamiento de Bilbao, Asociación Nacional de Protocolo, Escuela Internacional de Protocolo y Organización Internacional de Ceremonial y Protocolo.

Sinopsis:

Los próximos días 19, 20 y 21 de noviembre, Bilbao albergará el X Congreso Internacional de Protocolo, dirigido a los profesionales de entidades públicas y de entidades privadas, que durante varios días podrán reflexionar, debatir, analizar y proponer nuevas maneras de aplicar el protocolo en sus diferentes ámbitos, oficial, internacional, empresarial, deportivo, etc.

Información:

www.congresoprotocolobilbao2009.com/

Ter Congreso Iberoamericano de Instalaciones Deportivas y Recreativas

Barcelona, del 19 al 22 de noviembre de 2009.

Organiza: CIDYR.

Patrocinado:

CSD, Fira de Barcelona, Diputación de Barcelona y ASOFAP

Sinopsis:

La importancia que, cada vez más acusadamente, se concede en los países de habla hispana a las actividades físicas, deportivas y recreativas, ha decidido a un grupo de experios a empezar a trabajar para tener un ámbito propio en el que estudiar y analizar, mediante el intercambio de experiencias, las necesidades reales de los ciudadanos de los Países de América Latina. Así ha surgido este Congreso, que celebra su primera edición.

Información:

Teléfono: 934.513.028 Mail: info@cidyr.org Web: www.cidyr.org Foro Internacional "Juventud y Violencia de Género"

Madrid, 23 y 24 de noviembre de 2009.

Organiza:

Gobierno de España, a través del Ministerio de Igualdad (INJUVE).

Colabora:

Sinopsis:

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Igualdad, ha organizado el Foro Internacional Juventud y Violencia de Género, con el fin de abrir un éscenario internacional propicio para el debate e intercambio sobre la materia. La violencia de género es una problemática social que exige acciones orientadas a los diferentes sectores poblacionales, por esta razón el Foro se convertirá en una ocasión para abordar el tema desde la perspectiva de juventud. Los objetivos del Foro son implicar a las organizaciones juveniles en la lucha contra la violencia de género y motivar a cada participante para que asuma un compromiso personal y se convierta en portavoz de esta lucha en sus réspectivas organizaciones y ámbitos de vida.

Información:

Web: www.forojuventudyviolenciadegenero.com/

Mail: foroinjuve@migualdad.es Teléfono. 91 363 78 76

Prevención de las Drogodependencias en el Ámbito Local. Compromiso y Proximidad

Barcelona, 23 y 24 de noviembre de 2009.

Organizan:

Diputación de Barcelona, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y FEMP

Sinopsis:

Estas jornadas tienen entre otros objetivos el reflexionar sobre las actuaciones y las estrategias desarrolladas en la acción preventiva sobre las drogodependencias; ofrecer un espacio de diálogo e infercambio de prácticas preventivas a partir de experiencias locales; debatir sobre la prevención de las drogodependencias para favorecer la participación y consensuar propuestas de mejora de las actuaciones; y presentar líneas de futuro en la prevención de las drogodependencias que nos permitan ajustar las intervenciones para obtener mejores resultados.

Información:

Teléfono: 606 81 30 51 Mail: amurciano@litmint.com Web: litmint.com/jornada/

II Jornadas Ciudades Creativas

Barcelona, 26 y 27 de noviembre de 2009.

Organiza:

Fundación Kreanta.

Sinopsis:

Las jornadas partes con los objetivos de reunir a profesionales de la cultura, el urbanismo y la promoción económica de toda España para intercambiar reflexiones y prácticas sobre la acción cultural en el mundo local, y debatir sobre el impacto y las relaciones de la cultura y las industrias culturales con el territorio, la economía y la competitividad de las ciudades, entre otras cuestiones.

Información:

Teléfono: 93 430 14 27 Mail: jornadas@kreanta.org Web: www.kreanta.org

3er Encuentro Local CONAMA de Pueblos y Ciudades por la Sostenibilidad.

Sevilla, del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2009.

Organiza:

Fundación Conama.

Sinopsis:

El objetivo principal consiste en consolidar un foro de debate entre los profesionales, ciudadanos y sus representantes y el resto de agentes implicados en el desarrollo local. Establecer temas, objetivos y plazos clave imprescindibles para que los pueblos y ciudades españoles asuman su responsabilidad ante el cambio global, entre otras cuestiones. Asimismo, se entregarán los Premios CONAMA a la Sostenibilidad de Pequeños y Medianos Municipios.

Información: CONAMA

Mail: encuentrolocal@conama.org Web: www.encuentrolocal.org

CARdylet, la respuesta para la recarga de vehículos eléctrico



CARdylet ha puesto en marcha una solución desarrollada por Temper para ofrecer respuestas versátiles a las necesidades

que plantea la recarga de los vehículos eléctricos. Su seguridad, robustez, diseño, fácil manejo y respeto medioambiental y urbano son algunas de las cualidades que distinguen a estos equipamientos. Estos dispositivos ya están siendo utilizados con éxito en la ciudad de Gijón dentro del Proyecto 'Gijón Living Car'. Además, CARdylet fue una de las firmas protagonistas de la presentación del Proyecto MOVELE en el Ministerio de Industria en Madrid, iniciativa impulsada por el IDAE que contempla, entre sus actuaciones, el desarrollo de redes públicas de recarga de vehículos eléctricos en Madrid, Barcelona y Sevilla. Tanto en su concepción como en su desarrollo, la familia CARdylet destaca por su versatilidad, ofreciendo completas alternativas en soluciones tanto para edificios y viales públicos como para áreas privadas, viviendas y estaciones de servicio. Además, resalta por la sencillez y comodidad de uso, puesto que incorpora tomas de conexión para los distintos sistemas de recarga de vehículos eléctricos y estas se localizan a la altura adecuada para el usuario *

Ándago lanza la solución más completa de externalización de servicios públicos: Open Cities as a Service



Ándago, consultora líder en el desarrollo de soluciones globales TIC basadas en software libre, principalmente en Administración Pública Española, ha desarrollado un nuevo modelo de distribución de servicios de administración electrónica con la introducción en su gama de soluciones open source de la plataforma Open Cities as a Service (SaaS). Open Cities as a Service es una solución innovadora para externalizar los servicios públicos ofrecidos por las Entidades Locales a los ciudadanos, con todas las ventajas de los grandes proyectos de e-administración. Con esta nueva solución las Entidades Locales más pequeñas, pueden iniciar un ciclo de innovación tecnológica y modernización administrativa, de forma directa o a través de Centros Compartidos de Servicios Públicos Digitales. El conjunto de servicios electrónicos que las Administraciones pueden ofrecer a sus ciudadanos a través de Open Cities as a Service son, entre otros, servicios de Atención Ciudadana Multicanal, de Tramitación Electrónica o de gestión del Archivo Electrónico Documental de la entidad *

Central Modular de Incendio Serie 5000, de Bosch, más fácil de operar

Bosch Security Systems lanza una nueva versión de su Central Modular de Incendio Serie 5000 con importantes mejoras que simplifican enormemente tanto la gestión del sistema, como su instalación y funcionamiento en red. La Central Modular de Incendio Serie 5000 funciona ahora con un nuevo interfaz de comunicaciones que la conecta directamente con el sistema Plena de Megafonía y Evacuación por Voz de Bosch sin necesidad de más interfaces adicionales. De este modo se reducen los costes de instalación y hardware, sobre todo en proyectos con muchas zonas de evacuación. Además, las centrales conectadas en red también pueden conectarse de modo sencillo al sistema EVAC. Este nuevo interfaz facilita el funcionamiento inteligente del Sistema de Evacuación por Voz a través de la Central de Incendio. Con el diseño modular de la Central de Incendio Serie 5000, Bosch ofrece a los usuarios unos sistemas de detección de incendios que pueden adaptar enteramente a sus necesidades. Además, este diseño proporciona también flexibilidad para las futuras ampliaciones sin necesidad de costes extras por instalar equipos adicionales **



Plan de Formación en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Instituto de la Mujer. Ministerio de Igualdad

El objetivo principal de esta Guía es hacer accesible la información como primer paso para la formación. De forma útil, ágil y sencilla recopila un importante catálogo de acciones formativas y materiales para el desarrollo de las políticas de igualdad y la lucha contra la violencia de género.

Información: Instituto de la Mujer Teléfono: 91 363 80 72

Mail: sgprogmujer@migualdad.es

España solar

Red Española de Ciudades por el Clima. FEMP

Este Catálogo ha sido elaborado a partir de las experiencias mostradas en la Exposición España Solar-Red Española de Ciudades por el Clima, celebrada en junio de este año en el marco de la Semana de la Sostenibilidad de Rivas-Vaciamadrid. El objetivo de esta exposición ha sido dar a conocer a la ciudadanía el importante esfuerzo que los municipios españoles están realizando en el campo de las energías renovables, especialmente en el aprovechamiento de la energía solar térmica y solar fotovoltaica en el entorno urbano. La elaboración de este Catálogo, que recoge cerca de un centenar de actuaciones, remitidas por Gobiernos Locales pertenecientes a la Red Española de Ciudades por el Clima, permite dar mayor difusión a estas actuaciones pioneras y poner en valor el esfuerzo que desde los Gobiernos Locales se están realizando para incorporar las energías renovables en sus municipios.

Información:

Red Española de Ciudades por el Clima
Teléfono: 91 364 37 00
Web: redciudadesclima.es
Mail: red.clima@femp.es

Administració
Electrónica
Electrónica

BOLETÍN OFICIAL DEL Guía para la Gestión de las Políticas Locales de Igualdad en los Gobiernos Locales de Municipios de menos de 10.000 habitantes

FFMP

En las Entidades Locales —Municipios, Diputaciones, Consells, Cabildosestá progresando la incorporación de la igualdad como uno de los ejes de su actuación. Las causas son diversas, pero principalmente tienen que ver con el aumento de la autonomía para tomar decisiones sobre el desarrollo de sus territorios; y también, con el hecho de que las políticas comunitarias, estatales y autonómicas marcan un camino que termina en los Gobiernos Locales. Las políticas de Igualdad son parte de este camino.

Información:

FEMP. Área de Igualdad Teléfono: 91 364 37 00

Mail: serviciosciudadania@femp.es

Administración Electrónica

FEMP. Área de Igualdad

Esta publicación recoge el texto completo de la Ley 11/2007 de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. El libro se acompaña de un mini CD en el que se incluye el mismo texto en formato PDF, lo que aporta mayor facilidad para su consulta o búsqueda específica de capítulos o artículos concretos. Las actualizaciones que puedan afectar a dicha normativa también son accesibles desde la página web del Boletín Oficial del Estado, www.boe.es, que edita el libro dentro de su colección Textos Legales.

Información:
http://tienda.boe.es/

Carles Sans actor, miembro de Tricicle

Daría mejor resultado como "segundo" que como Alcalde



¿Las tres ruedas de Tricicle llevan el mismo peso, o alguna lleva además la dirección?

Cada una de las ruedas aporta lo que mejor sabe; a lo largo de los años uno va adquiriendo unas facultades determinadas que aplica a la compañía, a veces diferentes de las del compañero. Ya hemos descubierto lo mejor de cada uno y lo aplicamos. Por eso hemos llegado a los treinta años sin problemas.

¿Qué ofrece Carles Sans?

Yo creo que donde mejor doy es en el escenario; mi primera vocación y mi primer oficio es el de actor; después uno tiene que ser empresario, productor y mil cosas más. Pero yo creo que es como actor como más doy.

Usted define "gag" como la unidad mínima de humor ¿Existe una unidad máxima?

La máxima sería una suma de gags y podría ser infinita. El que consiga hacer un espectáculo que sea una suma de gags desde el principio al final, tendrá como resultado algo divertidísimo; en Tricicle tratamos de ofrecer un gag cada diez segundos.

Cuál es el secreto para mantener ese ritmo de ocurrencias durante treinta años, y además, sin palabras?

Hay un poco de intuición, bastante de oficio y una química especial entre nosotros que transforma las situaciones en algo divertido; en realidad tampoco nos hacemos muchas preguntas sobre el porqué; a veces esas cosas es mejor no investigarlas.

Actor y, además, director de óperas y obras teatrales, guionista, autor de cortos... ¿es usted el artista completo en esto de la escena?

No, que va. Cuando uno es creador le apetece crear, y este oficio nuestro nos permite a veces investigar en otros campos. Si se te ocurre una historia ¿por qué no escribirla? —ahora mismo también estoy escribiendo una novela-. Siempre hay un primer oficio (el de actor, en mi caso), que es el que funciona; luego, si eres inquieto, vas probando otras cosas, pero sin obsesionarte.

¿Qué es Spamalot, su último espectáculo?

Spamalot es algo sensacional, una obra musical ideada por esos genios locos que son los Monty Phyton; nosotros hemos puesto más gags a una historia, que ya era hilarante, del Rey Arturo y sus caballeros. Es una comedia muy divertida, con buena música y buenos bailarines que está gustando mucho.

Imaginése al frente de un Ayuntamiento ¿Le ve la "gracia" por alguna parte?

El mundo de la política, sobre todo en los municipios, sí tiene su "gracia" y su punto de atracción. Tiene un "lado bueno", que es la capacidad de transformar y mejorar la ciudad; y un "lado malo", que es la golosina del poder, algo que a veces hacer perder la perspectiva. La gracia está en ese "lado bueno". De haber sido político, yo hubiera elegido ser Alcalde, antes que Presidente o Ministro.

En un espectáculo imaginario de Tricicle, ambientado en un Ayuntamiento ¿usted haría de Alcalde?

Siempre he preferido estar en segunda fila que llevando la bandera. Me parece más cómodo, con menos responsabilidad; no es que rechace las responsabilidades, pero es que hay mejores líderes y yo daría mejor resultado como "mano derecha", como segundo. En política, en deporte, en la empresa, en todas las facetas de la vida hay grandes segundos; no todo el mundo puede ser un Messi; sin embargo hay grandes Puyol, muy trabajadores e igual de necesarios para hacer un buen equipo. En un Ayuntamiento, preferiría ser Concejal o asesor antes que Alcalde **

Carles Sans (Badalona, 1955) dejó sus estudios de Derecho para ingresar en el Institut del Teatre de Barcelona, y dedicarse al espectáculo. Además de su trayectoria en Tricicle (con obras como Manicomic, Exit, Slastic, Terrrific, Tricicle 20, Sit y Garrick), Sans ha dirigido óperas, obras de teatro, elaborado cortometrajes y escrito guiones. También ha realizado diversos anuncios publicitarios para televisión y quincenalmente publica un artículo en un periódico diario. Su último espectáculo con Tricicle es Spamalot, un musical que recrea la película de Monty Phyton "Los caballeros de la mesa cuadrada y sus locos seguidores".